



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.

Acta No. 53/2025

BIENVENIDA

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los artículos 21 Fracción I, 28 y 34 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del mes de octubre a la cual fuimos convocados en términos de ley, solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Directora General de Gobierno Lic. María Edith Rosales Luna, se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el quórum de ley.

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.– Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Presente.
SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- Presente.
REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Presente.
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Presente.
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Presente.
REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Presente.
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Presente.
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Presente.

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes ocho Regidores el Síndico Municipal y usted, por lo que con fundamento en el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.



DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las diez horas con treinta minutos del día ocho de octubre del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de octubre y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación en su caso, del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Francisco de los Romo, Aguascalientes 2025-2027.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2025-2027.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz la Licenciada Claudia Soriana Covarrubias Esparza Procuradora de la Defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y Secretaria Ejecutiva del SIPINNA, quien nos expondrá el presente punto.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Buenos días, en días anteriores les hice llegar lo que es el PROMOPINA, el PROMOPINA es el Programa Municipal de Niñas, Niños y



Adolescentes, ¿qué es el PROMOPINA? pues es una política pública que establece acciones, objetivos y estrategias, ¿cuál es el objetivo de este PROMOPINA? pues garantizar y fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel Municipal, ¿por qué? porque en la actualidad hay niños que no conocen sus derechos, que ni siquiera saben qué hacer o cómo hacerlo, ¿en qué nos basamos para hacer este PROMOPINA? pues nos basamos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que es la ONU, en la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, en los lineamientos de SIPINNA a nivel nacional y estatal y también en el plan municipal dos mil veinticinco dos mil veintisiete, este programa se realizó a base de las voces de los niños, ¿por qué a base de las voces de los niños? porque se hicieron encuestas en las escuelas, en las Instituciones, fuimos a las Comunidades también, por medio de dibujos, por medio de preguntas y los niños manifestaban que pues había mucha problemática en sus familias, eran violentados, muchos eran abusados por sus padres, por sus mamás, entonces por eso se hizo el programa para detectar ese tipo de problemáticas y saber cómo poderlos ayudar y ganarnos la confianza de los niños, porque hay niños que por temor de, si te digo mi papá se va a enterar, me va a pegar, me van a hacer cosas, entonces no se trata de eso, se trata de que tanto las autoridades como su servidora platiquemos con ellos y nos ganemos la confianza, ¿por qué? porque es muy importante darles a entender que no están solos, que hay quien los proteja, esa es una, en este programa también trae un contenido, que el contenido está por el mensaje de nuestra Presidenta, trae un marco normativo, trae una introducción, trae su visión, su misión, trae estrategias, por mencionarles algunas, todas esas igual se basaron en los niños y en las leyes que les acabo de mencionar, también en este programa participaron dieciséis dependencias, por mencionar algunas, la Instancia de la Mujer, el DIF, Presidencia Municipal, Seguridad Pública, con ello se va a estar trabajando en conjunto, ¿para qué? para que se lleve a cabo el programa y saquemos un trabajo productivo, a rasgos generales pues más o menos es de lo que se trata el Programa Municipal.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Licenciada pues felicitarle, es un programa muy completo, interdisciplinario y sobre todo me alegro de que el diagnóstico que realizas para poder hacer este programa incluye los diferentes aspectos, por ejemplo, a través de los dibujos, la psicología de los niños, entonces pues muchas felicidades, tengo entendido que somos el primer Municipio ganador del premio nacional, nos llevamos el nacional.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Ganamos dos premios, ganamos uno a nivel Nacional y Estatal que es el niño difusor, es el adolescente Leonel Placencia Jiménez, nos representó en el estado de Guanajuato, se hizo un conversatorio con diferentes procuradores, llevando a cabo este programa ganamos el primer lugar, nos representó a nivel Nacional y Estatal y municipal, ese fue uno, el siguiente fue en la Ciudad de México que fue el dieciséis y diecisiete,



fue por parte también de SIPINNA, ganamos el primer lugar de los once Municipios y nos representó también Leonel.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Muchas felicidades igual para la Directora, muchas felicidades por estar al pendiente de todas las áreas que comprenden el sistema DIF municipal.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Yo también quiero unirme a las felicitaciones y exhortarlos Licenciada, para que esto se pueda dar a conocer, es un logro importante, el programa está muy completo, pero requerimos también que la sociedad pueda acceder a este programa, que lo conozcan y que les sirva como forma de actuación ante las injusticias que se cometen en muchas ocasiones contra los niños y jóvenes, entonces pues felicidades y ahora vamos a ponernos todos las pilas para poderlo dar a conocer.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Esa es la intención Regidor, que nos comprometamos todos a llevar a cabo este programa y que lo realicemos, porque pues es muy fácil decir, bueno aquí está el programa, pues se guarda, se archiva, pero pues no, no se trata de eso, se trata de que lo implementemos y hagamos algo por ellos y que se esté haciendo, eso no hay duda, se está trabajando.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Los conversatorios que tienen con los niños y jóvenes adolescentes son bien interesantes, ¿verdad? te han arrojado varios puntos a atender por parte del Gobierno Municipal y del DIF.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Sí.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Lo hemos hecho en diferentes ocasiones, no es nada más de papel ni nada más un proyecto que suene bonito, sino que han llevado a cabo los trabajos en las mesas, escuchando las voces sobre todo de quienes están involucrados en ellos y pues también debo de reconocer que nos ha representado muy dignamente, que nos han felicitado varias veces tanto a quien encabeza el DIF Municipal como a la Licenciada, porque se ha hecho un trabajo muy bueno y es muy gratificante escuchar cuando reconocen que las cosas se hacen bien.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- De hecho va a haber un conversatorio que en su momento se les va a hacer llegar la invitación, va a ser el día treinta y uno de octubre, va a ser un conversatorio muy diferente a lo que se han hecho, va a ser más dinámico, ahora sí que los invitados van a ser ustedes, los niños van a llevar a cabo la sesión, los niños les van a hacer



preguntas, van a interactuar con ustedes y en su momento pues ellos van a preguntarles a ustedes para que les den respuestas, va a ser todo muy diferente, que sí va a estar muy bonito porque hay preguntas e inquietudes de los niños que aún no llegan a esa respuesta.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Y no alcanzan a entender.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Sí.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Igual licenciada, pensar en hacer un Cabildo infantil, donde haya la participación de ellos y nos retroalimenten ellos también y nos cuestionen.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- De hecho, eso va a ser el conversatorio.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Ellos nos van a preguntar a nosotros.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Y nosotros vamos a contestar y pues nos van a decir si estamos bien o no estamos bien, es una actividad muy bonita, de hecho, ya lo trabajé con Leonel, fue donde ganamos, hubo una ocasión que Leonel les hizo una pregunta a la Procuradora del Estado de Aguascalientes y no le supo contestar y Leonel muy seguro se para y le dice, no me convence tu pregunta, te voy a dar mi respuesta, no, pues fue algo muy padre porque tanto él se quedó con la satisfacción y los demás pues si dijeron, el niño está preparado, sabe de lo que habla y sabe de lo que estamos trabajando, estuvimos trabajando como dos meses y medio con él para ese conversatorio, nos llega de un día a otro la invitación y ganaron el primer lugar y a trabajar duro con él, entonces está trabajando, son dieciocho niños que integran el Consejo, son los que van a estar presentes y se está trabajando con él, estamos por vía zoom, por mensaje, porque muchos no pueden presenciar por la lejanía, pero se está trabajando.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Es un Consejo muy representativo porque tiene a niños y jóvenes adolescentes de todo el Municipio, no está enfocado a la cabecera, sino que están de todas las comunidades y fraccionamientos, entonces está muy fortalecido, muy plural para poder escuchar la voz del que es de Amapolas, como el que es de la Ribera o como el que es de la Cabecera, porque las circunstancias socioeconómicas, la problemática no es la misma de uno y del otro, eso les ayuda a retroalimentar y sacar un proyecto que tenga la diversidad en cada uno de sus espacios, pues felicidades Licenciada.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Una pregunta Licenciada ¿cuántas personas están a su cargo?





LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- ¿En el área de SIPINNA?

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Sí.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Nada más soy yo.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Ándele, felicidades sobre todo por nada más ser usted y llevarnos a reconocimientos tan importantes

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Gracias.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Porque tenemos áreas muy saturadas de personal y su trabajo es prácticamente invisible, felicidades.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Gracias, la verdad me gusta mucho trabajar con niños y la Alcaldesa me dio nuevamente la oportunidad de encabezar y ser el enlace de SIPINNA y lo hago con gusto y yo creo que para llevarlo a cabo es organización más que nada, organización, trabajar con ellos y estar al pendiente de las necesidades.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Con respeto me sumo al comentario de los compañeros y bueno pues que nos quede como ejemplo ¿verdad?, una sola persona, reconocimiento a nivel Nacional y Estatal, hay que revisar la áreas ¿qué está pasando?, muchas gracias.

LICENCIADA CLAUDIA SORIANA COVARRUBIAS ESPARZA.- Algo que es importante y se me estaba olvidando, Leonel va a estar en el informe de la señora Aurora Jiménez sobre los premios que ha ganado el Municipio.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Muchas gracias.

VOTACIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No habiendo más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- A favor.

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- A favor.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- A favor.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- A favor.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- A favor.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- A favor.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- A favor.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Con el reconocimiento que ya anteriormente había mencionado y los reconocimientos que había tenido el Municipio en lo particular la Dirección del DIF Municipal a través de este Departamento me sumo a los reconocimientos no sin antes que nos quede ejemplo de que cuando una solo persona cuando se compromete con su trabajo, con su persona, con el Municipio, se obtienen resultados, por lo tanto, mi voto es a favor.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- A favor.

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- A favor.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es diez votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Francisco de los Romo, Aguascalientes 2025-2027, mismo que se anexa a la presente acta.


CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Pasamos al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con



cuarenta y cinco minutos del día ocho de octubre del año dos mil veinticinco, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.

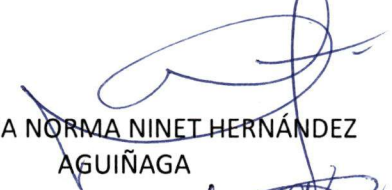

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO


SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA


SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES


REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ


REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS


REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ
AGUIÑAGA


REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA


REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI


REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS


REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ
DE LA CRUZ


REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

El Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, con fundamento en el artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, 36 fracciones I y XXXIX, 38 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 89 fracción I del Código Municipal de San Francisco de los Romo, tiene a bien expedir el siguiente PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Gobierno Municipal de San Francisco de los Romo, comprometido con la garantía, protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, impulsa el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA), este programa se encuentra alineado con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como con el Sistema Nacional de Protección Integral (SIPINNA), y busca fortalecer las acciones locales para asegurar que cada niña, niño y adolescente del municipio viva en condiciones de bienestar y con pleno respeto a sus derechos, El PROMUPINNA representa un paso firme hacia la garantía plena de derechos y hacia un futuro donde cada niña y niño pueda crecer con dignidad, respeto y esperanza.

Si se observa el marco histórico de los derechos de niñas, niños y adolescentes, este inicia con la declaración de Ginebra de 1924 de la Sociedad de Naciones, seguida por la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 de la ONU y culmina con la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que es un tratado internacional vinculante y el más ratificado del mundo. Esto siembra una responsabilidad en todos los estados de manera igual.

San Francisco de los Romo es un Municipio lleno de historia, esfuerzo y esperanza, construido con el trabajo y la dedicación de generaciones que han forjado su grandeza. Hoy, en esta nueva etapa se reafirma el compromiso con las niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como el presente y futuro de la Comunidad.

El Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es el resultado de un proceso participativo e incluyente, en el que se escucharon directamente las voces de la niñez y la adolescencia. A través de mecanismos de consulta, ellas y ellos compartieron sus ideas, preocupaciones y sueños, los cuales constituyen la base de este documento. Su visión

nos orienta para definir acciones que respondan a sus necesidades reales, garantizando que su derecho a ser escuchados se traduzca en políticas públicas efectivas.

Este Programa se alinea con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. De esta manera, se asegura que nuestras estrategias no solo fortalezcan el bienestar local, sino que también contribuyan al desarrollo integral de nuestro país y al cumplimiento de compromisos internacionales.

El documento está diseñado bajo los principios de inclusión, sostenibilidad y equidad. Plantea principalmente 4 de los 5 ejes de acción que son: 1.- Bienestar integral y desarrollo inclusivo; 2.- Servicios públicos para el bienestar de la comunidad; 3.- infraestructura sostenible y planeación urbana para el progreso; y 4.- Seguridad integral, que buscan garantizar la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de la vida Municipal. El propósito es construir un San Francisco de los Romo más justo, seguro e incluyente, donde cada niña, niño y adolescente tenga las oportunidades necesarias para crecer en condiciones de desarrollo, dignidad y respeto.

Con la participación de las familias, las instituciones y la sociedad en su conjunto, este Programa se convierte en un esfuerzo colectivo que trasciende administraciones y que coloca a la niñez y adolescencia en el centro de la agenda pública. Porque cuando se trabaja en equipo, aseguramos que las generaciones presentes y futuras vivan en un Municipio con más oportunidades, protección y esperanza.

Como marco legal se tomó en cuenta la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual establece más de 20 derechos fundamentales que son reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño. Así mismo en la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes en donde a partir del 14 de julio del presente año se amplían a 26 los derechos fundamentales. En la ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se utilizan y toman en cuenta puntualmente sus principios rectores, así como se menciona anteriormente se consideran los siguientes derechos, Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; Derecho de prioridad; Derecho a la identidad; Derecho a vivir en familia; Derecho a la

igualdad sustantiva; Derecho a no ser discriminado; Derecho a vivir en condición es de bienestar y a un sano desarrollo integral; Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; Derecho a la inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad; Derecho a la educación; Derecho al descanso y al esparcimiento; Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; Derecho de participación; Derecho de asociación y reunión; Derecho a la intimidad; Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, y; Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se contempla el artículo 4to., que a la letra dice, "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del Interés Superior de la Niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los Niños y las Niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez." Esta fracción fue adicionada en el año 2011 obedeciendo la armonización con los tratados internacionales, así como la necesidad de la sociedad mexicana de fortalecer la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes estableciendo un criterio jurídico y ético en el que orienta las decisiones de todas las autoridades a priorizar los derechos y necesidades de la niñez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado queda el PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, de la siguiente manera:

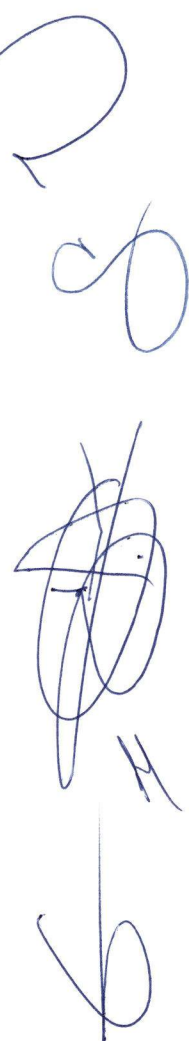
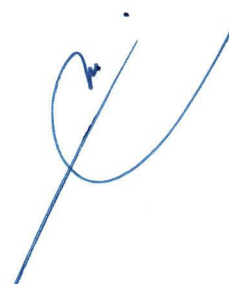
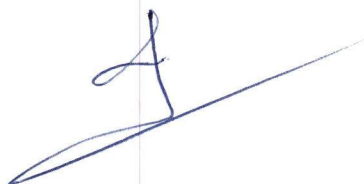
SIGLAS Y GLOSARIO

SIGLAS

CEDA – Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente.

COMAR – Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

CONAPO – Consejo Nacional de Población.



CONEVAL – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DIF – Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

ENAPEA – Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

ENAPI – Estrategia Nacional para la Atención a la Primera Infancia.

ENDUTIH – Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

ENSANUT – Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

ENUT – Encuesta Nacional de Usos de Tiempo.

ENVIPE – Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

GEPEA – Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes.

GIT – Grupo de Implementación Territorial.

GUMPEA – Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes.

IEA – Instituto de Educación de Aguascalientes.

IMSS – Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INM – Instituto Nacional de Migración.

ISSEA – Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

ISSSTE – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

LGDNNA – Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

NNA – Niñas, Niños y Adolescentes.

NOM – Norma Oficial Mexicana.

OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OIT – Organización Internacional del Trabajo.

OMS – Organización Mundial de la Salud.

PROCUNNA – Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PROMUPINNA – Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

PRONAPINNA – Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

REDIM – Red por los Derechos de la Infancia en México.

RIA – Ruta Integral de Atenciones.

RUTA NAME – Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas.

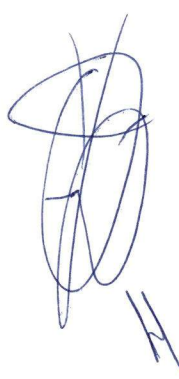
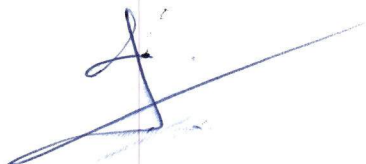
SE SIPINNA – Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes .

SIPINNA – Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

GLOSARIO

Adolescencia: Etapa de desarrollo humano entre los 12 y 17 años de edad.



Derechos de NNA: Conjunto de prerrogativas reconocidas a niñas, niños y adolescentes para garantizar su desarrollo integral y bienestar.

Interés Superior de la Niñez: Principio jurídico que establece que toda decisión que afecte a niñas, niños y adolescentes debe priorizar su bienestar por encima de cualquier otro interés.

Niñez: Etapa de desarrollo humano entre los 6 y 11 años de edad.

Participación Niñez y Adolescencia: Derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar sus opiniones en todos los asuntos que les conciernen y que estas sean tomadas en cuenta.

Protección Integral: Conjunto de políticas, programas y acciones destinadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.

Primera Infancia: Etapa de desarrollo humano entre los 0 y 5 años de edad.

Ruta Integral de Atenciones (RIA): Estrategia de articulación interinstitucional para atender de manera integral a niñas y niños en la primera infancia.

Ruta NAME: Mecanismo de atención y protección para niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años.

ESTRATEGIA NACIONAL	ESTRATEGIA ESTATAL	ESTRATEGIA MUNICIPAL
Política Nacional 2025 al 2030	Política Estatal 2024 al 2027	Política Municipal 2024 al 2027
Objetivo 1: -Salud y seguridad social -Mortalidad -Alimentación y nutrición -Desarrollo infantil temprano -Embarazo adolescente	Supervivencia: -Salud y seguridad social -Mortalidad -Alimentación y nutrición -Embarazo adolescente	Supervivencia: Eje 1: Bienestar integral y desarrollo inclusivo Eje 2: Servicios Públicos para el bienestar de la comunidad -Fortalecimiento al Desarrollo Social e Inclusión Comunitaria -Fortalecimiento del Bienestar Familiar y Comunitario -Equidad de Género y Respeto a la Diversidad -Desarrollo Juvenil en Entornos Seguros y con Oportunidades
Objetivo 2:	Protección:	Protección:

<ul style="list-style-type: none"> -Identidad -Vida libre de violencia -Protección especial -Emergencias -Migrantes y refugiados -Trabajo infantil -Justicia 	<ul style="list-style-type: none"> -Vida libre de violencias -Trabajo Infantil -Justicia 	<p>Eje 1: Bienestar integral y desarrollo inclusivo Eje 4: Seguridad Integral</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento del Bienestar Familiar y Comunitario -Equidad de Género y Respeto a la Diversidad -Municipio Seguro y en Movimiento
<p>Objetivo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Igualdad y no discriminación -Pobreza y carencias sociales -Educación -Población indígena -Población con discapacidad -Entornos seguros y saludables -Vivienda, agua y saneamiento -Entornos familiares e Institucionales 	<p>Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pobreza y carencias sociales -Educación -Vivienda, agua y saneamiento -Entornos familiares e Institucionales 	<p>Desarrollo:</p> <p>Eje 1: Bienestar integral y desarrollo inclusivo Eje 2: Servicios Públicos para el bienestar de la comunidad Eje 3: Infraestructura sostenible y planeación urbana para el progreso Eje 4: Seguridad Integral</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento del Bienestar Familiar y Comunitario -Fortalecimiento al Desarrollo Social e Inclusión Comunitaria -Impulso de la Actividad Física y el Deporte como Herramienta para el Desarrollo Integral, donde se busca formación de niñas, niños y jóvenes a través del deporte -Gestión Integral del Agua y Saneamiento para un Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación de NNA -Contenidos y medios de comunicación -Brecha digital -Cultura, deporte y esparcimiento -Institucionalidad 	<p>Participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Institucionalidad -Encuesta Virtual 	<p>Participación:</p> <p>Eje 1: Bienestar Integral y Desarrollo Inclusivo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento al Desarrollo Social e Inclusión Comunitaria
<p>ENAPEA</p> <p>-Su finalidad es reducir la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años y erradicar los nacimientos entre las niñas y adolescentes de 10 a 14 años.</p>	<p>GEPEA</p> <p>-Implementar la "Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME)", elaborada por el Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GEPEA).</p>	<p>GUMPEA</p> <p>-Diseñar e implementar campañas de prevención y denuncia de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Actores involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Grupo de trabajo GUMPEA

<p>ENAPI</p> <p>-La Estrategia Nacional para la Atención a la Primera Infancia (ENAPI) de México busca proteger los derechos de la niñez desde su nacimiento hasta los cinco años, mediante la implementación de políticas integrales en salud, educación, protección, bienestar y seguridad.</p>	<p>ENAPI</p> <p>-Establecer la Ruta Integral de Atenciones (RIA) para implementar la ENAPI y el desarrollo de sus componentes (ejes).</p>	<p>ENAPI</p> <p>-Coordinación interinstitucional para el combate a la desnutrición crónica, malnutrición, obesidad y sobrepeso.</p> <p>-Campaña sobre promoción de la lactancia materna.</p> <p>Actores involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Salud Pública. -SMDIF. -Desarrollo Social. -Deporte.
<p>Estrategias de la OMS para la salud mental de NNA</p> <p>-Para fomentar la estabilidad emocional en niñas, niños y adolescentes, es crucial brindarles confianza para que expresen sus emociones, ayudándoles a comprenderlas y a encontrar soluciones a sus cambios de humor. Asimismo, es fundamental guiarles para establecer relaciones saludables basadas en el respeto, enseñarles a resolver problemas sin recurrir a la violencia y asegurar que sus necesidades básicas estén cubiertas para disminuir la incertidumbre y fortalecer su autoestima. Finalmente, dedicar tiempo de calidad en familia, a través del juego y la diversión, fortalece</p>	<p>Estrategias de la OMS para la salud mental de NNA en el estado</p> <p>-Los servicios de salud mental se ofrecen de manera integral a través de: los servicios generales de salud, como hospitales y atención primaria no especializada; a nivel comunitario, mediante centros de salud mental, programas de rehabilitación psicosocial, apoyo entre pares y asistencia para la vida diaria; y en entornos no sanitarios, como servicios sociales, protección infantil, salud escolar, centros de readaptación social y el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente (CEDA).</p>	<p>Estrategias de la OMS para la salud mental de NNA en el municipio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Integrar la salud mental en entornos cotidianos: Ofrecer servicios psicológicos y de apoyo emocional en escuelas, centros de salud y espacios comunitarios, facilitando el acceso oportuno y cercano. 2.-Fortalecer las habilidades socioemocionales: Implementar programas educativos que desarrollen competencias emocionales, de resolución de conflictos y autocuidado desde la primera infancia. 3.-Capacitar a cuidadores, docentes y personal de salud: Brindar formación en detección temprana, atención básica en salud mental y acompañamiento emocional a NNA. 4.- Promover entornos familiares seguros y afectivos: Fomentar la convivencia familiar, la comunicación emocional y la cobertura de necesidades básicas como base para la estabilidad emocional. 5.-Prevenir riesgos psicosociales: Desarrollar estrategias comunitarias para prevenir el acoso escolar, el consumo de sustancias, la violencia y el suicidio, con enfoque de derechos y ciclo de vida.

<p>los lazos afectivos y libera el estrés.</p>		
<p>Plan estratégico nacional de acciones para la atención de NNA en situación de movilidad</p> <p>1.- Atención con enfoque de derechos: Dirigido a niñas, niños y adolescentes migrantes (acompañados y no acompañados), priorizando su protección y prohibiendo su detención en estaciones migratorias.</p> <p>2.-Ejes estratégicos: Se estructura en cuatro ejes: protección integral, promoción de derechos, cuidados alternativos al encierro y fortalecimiento institucional.</p> <p>3.-Dos componentes clave: Incluye acciones estratégicas (identidad, salud, educación, alojamiento) y la creación de órganos colegiados municipales para adaptar el plan localmente.</p> <p>4.-Coordinación interinstitucional: Involucra a distintas dependencias para implementar rutas, monitorear indicadores y capacitar al personal.</p> <p>5.- Participación y enfoque local: Promueve la voz de niñas, niños y adolescentes en evaluación de servicios y adapta el plan según las realidades de cada municipio.</p>	<p>Plan estratégico estatal de acciones para la atención de NNA en situación de movilidad</p> <p>1.- Atención con enfoque de derechos: Dirigido a niñas, niños y adolescentes migrantes (acompañados y no acompañados), priorizando su protección y prohibiendo su detención en estaciones migratorias.</p> <p>2.-Ejes estratégicos: Se estructura en cuatro ejes: protección integral, promoción de derechos, cuidados alternativos al encierro y fortalecimiento institucional.</p> <p>3.-Dos componentes clave: Incluye acciones estratégicas (identidad, salud, educación, alojamiento) y la creación de órganos colegiados municipales para adaptar el plan localmente.</p> <p>4.-Coordinación interinstitucional: Involucra a distintas dependencias para implementar rutas, monitorear indicadores y capacitar al personal.</p> <p>5.- Participación y enfoque local: Promueve la voz de niñas, niños y adolescentes en</p>	<p>Plan estratégico municipal de acciones para la atención de NNA en situación de movilidad</p> <p>1.- Diagnósticos locales coordinados: El Sistema Estatal y los municipios elaborarán diagnósticos situacionales para adaptar el PEAANNAM a sus realidades locales.</p> <p>2.- Acompañamiento estatal a municipios: El estado apoyará técnicamente a los municipios para que diseñen planes de atención acordes a sus atribuciones y necesidades.</p> <p>3.- Implementación en tres etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios ajustan el diagnóstico estatal con apoyo del estado. • Municipios adaptan el PEAANNAM estatal a su contexto. • Municipios crean sus propios planes con calendarización y seguimiento.

	evaluación de servicios y adapta el plan según las realidades de cada municipio.	
--	--	--

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA municipal de San Francisco de los Romo. *Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Diagnóstico: Niñas, Niños y Adolescentes en San Francisco de los Romo, Aguascalientes

El presente diagnóstico tiene como objetivo analizar los indicadores clave que reflejan las condiciones de vida de la población de 0 a 17 años en el municipio de San Francisco de los Romo. La información, proveniente del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se ha estructurado en áreas temáticas para identificar los principales desafíos y áreas de oportunidad para la formulación de políticas públicas efectivas.

1. Perfil Demográfico

En San Francisco de los Romo, la población de 0 a 17 años asciende a 21,949 personas, lo que representa el 35.4% de la población total del municipio (61,997 habitantes). Esta cifra subraya la importancia de este grupo poblacional y la necesidad de políticas públicas enfocadas en su bienestar. La distribución por edad es la siguiente:

- Primera Infancia (0 a 5 años): 8,698 (14.0% del total)
- Niñez (6 a 11 años): 8,392 (13.5% del total)
- Adolescencia (12 a 17 años): 4,859 (7.8% del total)

La edad mediana de la población es de 24 años, lo que indica que San Francisco de los Romo es un municipio predominantemente joven.

2. Derecho a la Educación

El acceso a la educación presenta áreas de oportunidad importantes, especialmente en los niveles de educación inicial y media superior.

- Asistencia Escolar (3 a 5 años): Solo el 52.7% de las niñas y niños en edad preescolar asiste a la escuela. Esto significa que casi la mitad de la población en esta etapa crucial del desarrollo no está recibiendo educación formal.
- Asistencia Escolar (6 a 11 años): La cobertura en educación primaria es alta, con un 95.7% de asistencia.

10

- Asistencia Escolar (12 a 14 años): La asistencia en el nivel de secundaria es del 91.9%, mostrando un ligero descenso en comparación con la primaria.
- Analfabetismo (15 años y más): La tasa de analfabetismo es del 2.7%, un indicador que, si bien es bajo, refleja que aún existen retos para garantizar la educación básica universal.

3. Derecho a la Salud y Bienestar

El acceso a servicios de salud y las condiciones de la vivienda son fundamentales para el desarrollo integral de la niñez.


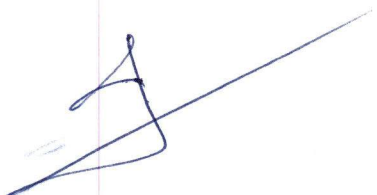
- Acceso a Servicios de Salud: Un 17.1% de la población total no está afiliada a ningún servicio de salud, lo que equivale a 10,574 personas. Esta falta de cobertura representa un riesgo significativo para el desarrollo y la atención oportuna de enfermedades en niñas, niños y adolescentes.
- Fecundidad Adolescente: Un dato alarmante es que el 13.7% de las adolescentes de 15 a 19 años ya han tenido al menos un hijo nacido vivo. Esta cifra es un indicador crítico que impacta directamente en el proyecto de vida, la educación y la salud de las jóvenes.
- Condiciones de la Vivienda: Aunque el 98.9% de los ocupantes disponen de los tres servicios básicos (luz, agua y drenaje), persisten desafíos en la calidad de la vivienda. El 28.3% de las viviendas particulares habitadas presentan condiciones de hacinamiento (más de 2.5 ocupantes por dormitorio), afectando la privacidad, el descanso y la salud de sus habitantes.

4. Derecho a la Protección

La protección contra la violencia, la discriminación y cualquier forma de vulneración es un pilar de los derechos de la niñez.

- Discapacidad: En el municipio, 368 niñas y niños de 0 a 14 años viven con alguna discapacidad (1.8% de este grupo de edad). Es fundamental asegurar que cuenten con acceso a servicios de salud, educación inclusiva y espacios adecuados para su pleno desarrollo.
- Población Indígena: Habitan en el municipio 268 personas en hogares censales indígenas. Aunque representan un porcentaje pequeño de la población (0.4%), es crucial implementar políticas con enfoque intercultural que garanticen sus derechos.

Semáforo de Indicadores Clave.



Este semáforo resume los hallazgos principales y clasifica los indicadores según la urgencia de su atención para la formulación de políticas públicas.

Indicador	Valor	Semáforo	Justificación
Porcentaje de adolescentes (15-19 años) con un hijo nacido vivo	13.7%	Rojo	ALTO: Tasa elevada que indica una necesidad urgente de políticas de salud sexual y reproductiva, educación y apoyo a madres adolescentes y jóvenes.
Población sin afiliación a servicios de salud	17.1%	Rojo	ALTO: Una proporción significativa de la población carece de protección en salud, lo que vulnera directamente a la niñez.
Asistencia escolar de la población de 3 a 5 años	52.7%	Rojo	ALTO: Casi la mitad de la primera infancia no accede a educación inicial, una etapa clave para el desarrollo cognitivo y social.
Viviendas con hacinamiento (+2.5 ocupantes por dormitorio)	28.3%	Amarillo	MEDIO: Una de cada cuatro viviendas presenta condiciones de hacinamiento, lo que puede generar riesgos para la salud física y mental.
Asistencia escolar de la población de 12 a 14 años	91.9%	Amarillo	MEDIO: Aunque la cobertura es alta, existe un riesgo de deserción escolar en la transición a la educación media superior.
Población de 0 a 14 años con discapacidad	1.8%	Amarillo	MEDIO: Requiere atención focalizada para garantizar la inclusión y el acceso a servicios especializados.
Asistencia escolar de la población de 6 a 11 años	95.7%	Verde	BAJO: Cobertura educativa casi universal en el nivel primaria, lo cual es una fortaleza para el municipio.
Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda (agua, luz y drenaje)	98.9%	Verde	BAJO: Acceso generalizado a servicios básicos, lo que constituye una base sólida para el bienestar familiar.

Proceso de Participación. Resultados de la Encuesta de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Francisco de los Romo.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA municipal, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, llevó a cabo un mecanismo de participación dirigido a niñas, niños y adolescentes del municipio de San Francisco de los Romos. Esta iniciativa tuvo como

finalidad principal recabar información directa y pertinente que permita identificar necesidades, intereses y perspectivas de la niñez y adolescencia, con el propósito de fortalecer y sustentar la elaboración del Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA). La participación de la niñez garantiza que las políticas públicas se construyan de manera incluyente, representativa y eficaz. En el apartado de Anexos del documento se encuentran todos los resultados de la encuesta.

1) Muestra

Grupo	Rango de Edad	Porcentaje Niñas	Porcentaje Niños	Total de Encuestados
Niñas/Niños	6–11 años	50.0%	50.0%	70
Adolescentes	12–17 años	48.6%	51.4%	70

Resumen Diseño Estadístico		
Población de estudio	NNA de 6 a 11 años	NNA de 12 a 17 años
Marco Muestral	Marco de muestreo de NNA en San Francisco de los Romo	Marco de muestreo de NNA en San Francisco de los Romo
Esquema de muestreo	Probabilístico	Probabilístico
Unidad de muestreo	Individuo	Individuo
Tamaño de la muestra	70 encuestados	70 encuestados
Unidades de observación	Niñas y Niños	Adolescentes
Cobertura geográfica	San Francisco de los Romo	San Francisco de los Romo
Población total	8,392 niñas y niños	4,859 adolescentes
Nivel de confianza	95%	95%
Margen de error	1.999	1.95
Preguntas de opción múltiple	22 preguntas	22 preguntas
Preguntas abiertas	4 preguntas	4 preguntas
Forma de captación	Cara a cara	Cara a cara

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Estatal. Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

2) Supervivencia.

- **Alimentación:** Aunque la mayoría reporta comer todos los días, en la adolescencia casi 1 de cada 4 (24.3%) come solo 1–2 veces al día, lo que refleja riesgo alimentario.
- **Hábitos:** La mayoría consume tanto comida saludable como chatarra (70%), lo cual implica desafíos en nutrición preventiva.

- Acceso al agua potable: Mientras que en niñez (6–11 años) 81.4% cuenta con agua diaria, en adolescencia (12–17) apenas 37.1% la tiene siempre disponible. Se trata de una brecha crítica que afecta el derecho al agua.
- Atención a la salud: Ambos grupos recurren principalmente al hospital público (68%).

Interpretación: El acceso irregular al agua y la alimentación deficiente en adolescentes constituyen riesgos que pueden impactar la salud y el desarrollo físico.

3) Desarrollo.

- Conocimiento de derechos: Alto en ambos grupos (78%), lo cual es positivo.
- Conocimiento de su domicilio: En niñez solo 64.3% lo recuerda, reflejando necesidad de reforzar habilidades básicas de autocuidado.
- Práctica deportiva: Mitad de NNA participa en deportes, sin llegar a niveles óptimos (50–56%).
- Percepción de calles seguras: Solo 45.7% en niñez y 30.0% en adolescencia perciben sus calles seguras; incluso 40.0% de adolescentes las considera inseguras.

Interpretación: El déficit en movilidad segura y actividad física muestra áreas a reforzar en infraestructura, programas deportivos y entornos de seguridad comunitaria.

4) Protección.

- Ambiente familiar: Predomina la percepción positiva: 97.2% de niñas y niños y 82.9% de adolescentes se sienten felices en casa.
- Disciplina: El diálogo es la principal forma de corrección, pero persiste el castigo físico (6–7%) y el uso de gritos (12–18%).
- Espacios seguros: La casa sigue siendo el lugar más seguro (86%), lo que reafirma la importancia del hogar como red de protección.
- Violencias: Alta exposición en la calle (60–69%) y, en adolescentes, también en redes sociales (22.9%).

Interpretación: La violencia comunitaria y digital se suman al reto de erradicar prácticas violentas en la crianza.

5) Participación.

- Espacios de escucha: La casa es el principal lugar donde los toman en cuenta (60% en niñez, 51% en adolescencia).
- En la escuela, la escucha es baja (14–17%), lo que evidencia un área de oportunidad.
- Opinión valorada: En niñez 58.6% reporta que siempre los toman en cuenta, pero en adolescencia baja a 47.1%, con un 51.4% que dice “a veces”.

Interpretación: La participación adolescente es frágil, con poca institucionalización en la escuela y la comunidad.

Síntesis de problemas prioritarios.

1. Acceso deficiente al agua potable en hogares de adolescentes.
2. Alta exposición a la violencia en la calle y creciente vulnerabilidad en redes sociales.
3. Baja percepción de seguridad en espacios públicos.
4. Persistencia de prácticas de crianza con violencia (castigo físico, gritos).
5. Riesgos en la alimentación: frecuencia insuficiente de comidas y mezcla de chatarra.
6. Participación limitada de adolescentes, especialmente en el ámbito escolar.

Recomendaciones iniciales.

- Garantizar el acceso universal al agua mediante coordinación interinstitucional y acciones focalizadas en zonas críticas.
- Fortalecer la seguridad comunitaria con rutas seguras a la escuela, alumbrado y participación ciudadana.
- Impulsar crianza positiva y programas de prevención de violencia intrafamiliar.
- Campañas de nutrición y deporte para mejorar hábitos alimentarios y físicos.
- Prevención de violencias digitales, con alfabetización en seguridad en línea.
- Institucionalizar la participación de NNA en escuelas y colonias mediante consejos infantiles y adolescentes.

ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y ACCIONES MUNICIPALES

Eje 1: Bienestar integral y desarrollo inclusivo.

Construir un municipio que garantice el bienestar integral de las familias, priorizando la protección y desarrollo de niñas, niños y adolescentes mediante el acceso equitativo al deporte, la cultura, la recreación y el turismo. Se promoverán políticas públicas que fortalezcan el tejido social, impulsen la participación de la niñez y adolescencia como agentes de cambio y generen entornos seguros, inclusivos y sostenibles para su pleno desarrollo.

OBJETIVO 1.1. Fortalecimiento al Desarrollo Social e Inclusión Comunitaria.

Estrategia	Metas (Actividades)	Dependencias
1.1.1. Transformación de las Condiciones Sociales en el Municipio	1.1.1.1. Diseñar y ejecutar programas de apoyo alimentario para familias en situación de pobreza extrema.	DIF y Desarrollo Social
	1.1.1.3. Implementar becas educativas para estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.	Desarrollo social
	1.1.1.4. Instalar sistemas de climatización en las aulas de las Instituciones Educativas.	Servicios Públicos
	1.1.1.5. Promover la reducción de los índices de pobreza y rezago social mediante la entrega de programas sociales.	DIF y Desarrollo Social
1.1.2. Fomento al Crecimiento Económico de las Familias Francorromenses	1.1.2.1. Implementar programas de capacitación y formación técnica para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos.	DIF
	1.1.2.3. Promover la generación de empleos formales mediante acuerdos con el sector empresarial.	Desarrollo social y Secretaría del H. Ayuntamiento.
	1.1.2.4. Acercar la oferta de empleos ofrecida por los empresarios a los francorromenses.	Desarrollo Social
1.1.4. Empoderamiento Ciudadano para el Desarrollo Municipal	1.1.4.1. Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas sociales.	Planeación
	1.1.4.3. Organizar actividades comunitarias que fomenten la integración social y cultural en zonas marginadas.	Instancia de la Juventud, DIF, Fomento Deportivo y Cívico Cultural

OBJETIVO 1.2. Fortalecimiento del Bienestar Familiar y Comunitario

Estrategia	Metas (Actividades)	Dependencias
1.2.1. Fortalecimiento del Sistema de Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables	1.2.1.1. Implementar una red de distribución alimentaria que incluya un sistema de clasificación para priorizar a las personas en situación de vulnerabilidad extrema.	DIF
	1.2.1.2. Desarrollar programas de educación nutricional dirigidos a familias vulnerables para fomentar el consumo de alimentos saludables y equilibrados.	DIF
	1.2.1.4. Facilitar el acceso de las familias a alimentos calientes y nutritivos, con especial atención a los niños, adultos mayores y personas con discapacidad.	DIF
	1.2.1.5. Colaborar con organizaciones no gubernamentales para mejorar la vida nutricional de los francorromenses.	Fomento Deportivo
1.2.3. Fortalecimiento de los Mecanismos de Atención y Rehabilitación Física Integral	1.2.3.1. Asegurar la disponibilidad de equipos adecuados, como aparatos de terapia física, máquinas de ejercicios, y tecnología de rehabilitación avanzada.	DIF
	1.2.3.2. Ofrecer servicios integrales que incluyan fisioterapia, terapia ocupacional y atención psicológica para una recuperación completa.	DIF

1.2.3.4.	Introducir el uso de tecnologías innovadoras, como la electro estimulación muscular para agilizar los procesos de recuperación física.	DIF
1.2.3.5.	Implementar un programa de seguimiento para los pacientes a corto, mediano y largo plazo, garantizando que reciban la atención necesaria hasta completar su rehabilitación.	DIF

1.2.4. Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	1.2.4.1.	Crear o consolidar sistemas municipales de protección integral para niñas, niños y adolescentes.	DIF
	1.2.4.2.	Implementar mecanismos de detección temprana de situaciones de riesgo como maltrato, violencia o abandono, y actuar de manera inmediata para proteger sus derechos.	DIF
	1.2.4.3.	Establecer líneas de atención y orientación para atender denuncias relacionadas con la vulneración de los derechos de la niñez.	DIF y Seguridad pública
	1.2.4.4.	Organizar talleres y actividades extracurriculares que desarrollen habilidades y fomenten valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad.	Instancia de la mujer, DIF
	1.2.4.5.	Establecer programas de orientación para padres y tutores sobre prácticas de crianza positiva y prevención del maltrato.	DIF
	1.2.4.6.	Promover una cultura de respeto y protección hacia la niñez.	DIF, Instancia de la Mujer
1.2.5. Atención Integral para el Bienestar Emocional, Jurídico y Social	1.2.5.1.	Establecer centros de atención psicológica gratuitos para atender a ciudadanos en situación de vulnerabilidad.	DIF, Casa Rosa, Instancia de la mujer
	1.2.5.2.	Brindar atención especializada a personas que enfrentan situaciones de violencia, crisis familiares o problemas de salud mental.	DIF, Unidad de Salud Mental Buena Gente
	1.2.5.3.	Implementar programas de apoyo emocional dirigidos a grupos prioritarios.	DIF, Instancia de la mujer, Centro de salud y Unidad de Salud Mental Buena Gente
	1.2.5.4.	Consolidar espacios de asesoramiento jurídico gratuito para atender casos relacionados con derechos humanos, violencia intrafamiliar, divorcios y custodia de menores.	DIF, Instancia de la Mujer y Casa Rosa
	1.2.5.5.	Proporcionar representación legal a personas en situaciones de vulnerabilidad que no puedan costear servicios privados.	DIF
	1.2.5.6.	Capacitar a la ciudadanía sobre sus derechos legales y mecanismos de protección a través de talleres y campañas informativas.	DIF
	1.2.5.7.	Realizar diagnósticos sociales en comunidades vulnerables para identificar y priorizar necesidades específicas.	Desarrollo Social
	1.2.5.8.	Promover la intervención de trabajadores sociales en casos que requieran canalización hacia programas de asistencia y desarrollo comunitario.	DIF
	1.2.5.9.	Diseñar y ejecutar programas de inclusión social que fortalezcan los lazos comunitarios y promuevan la cohesión social.	Desarrollo social
	1.2.5.10.	Crear unidades de atención integral que combinen servicios psicológicos, jurídicos y sociales en un solo espacio para facilitar el acceso.	DIF
	1.2.5.11.	Establecer protocolos de atención interdisciplinaria para casos complejos que requieran un enfoque integral.	DIF
1.2.6. Fomento del Desarrollo Integral y la Convivencia Ciudadana a través de Actividades Recreativas	1.2.6.1.	Realizar talleres de arte y música en espacios comunitarios, accesibles para personas de todas las edades.	Casa de la cultura
	1.2.6.4.	Implementar cursos de verano que brinden a niñas y niños oportunidades de esparcimiento, aprendizaje y creatividad durante su periodo vacacional.	DIF e Instancia de la mujer
1.2.8. Promoción de Tradiciones para Fortalecer la Identidad Comunitaria	1.2.8.1.	Coordinar celebraciones especiales como el Día de Reyes, con actividades recreativas y culturales para toda la familia.	DIF
	1.2.8.2.	Realizar festivales navideños donde se destaquen actividades como pastorelas, villancicos, encendido de luces y convivencia comunitaria.	DIF
	1.2.8.3.	Promover actividades el Día de la Familia, como concursos, exposiciones y talleres que fortalezcan los lazos familiares.	DIF

OBJETIVO 1.3. Equidad de Género y Respeto a la Diversidad.

Estrategia	Metas (Actividades)	Dependencias
------------	---------------------	--------------

1.3.1. Atención Integral y Prevención para la Igualdad y la No Violencia	1.3.1.1.	Proporcionar servicios gratuitos de orientación y representación legal a mujeres víctimas de violencia.	Casa Rosa, DIF e Instancia de la Mujer
	1.3.1.2.	Brindar asistencia jurídica en casos de discriminación, violencia de género o violaciones de derechos humanos.	DIF, Casa Rosa, Instancia de la Mujer
	1.3.1.3.	Ofrecer atención psicológica a víctimas de violencia para su recuperación emocional y fortalecimiento personal.	DIF, Casa Rosa, Instancia de la Mujer y Unidad de Salud Mental Buena Gente
	1.3.1.4.	Implementar terapias individuales y grupales dirigidas a mujeres y otros grupos vulnerables que enfrenten situaciones de abuso o discriminación.	DIF, Casa Rosa, Instancia de la Mujer y Unidad de Salud Mental Buena Gente
	1.3.1.6.	Organizar conferencias con especialistas en derechos humanos y prevención de la violencia.	Instancia de la Mujer y Secretaria del H. Ayuntamiento
	1.3.1.7.	Promover talleres prácticos sobre resolución de conflictos, empoderamiento y autoestima.	Instancia de la Mujer
	1.3.1.8.	Establecer albergues temporales seguros para mujeres en situación de violencia extrema y sus hijos.	Casa Rosa
	1.3.2. Reconocimiento y Conmemoración de la Lucha por la Igualdad de las Mujeres	1.3.2.1.	Organizar actividades educativas, culturales y de concientización el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) para visibilizar los logros históricos en materia de igualdad de género y los retos actuales.
1.3.2.2.		Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la prevención y detección temprana del cáncer de mama cada 19 de octubre, (Día Mundial contra el Cáncer de Mama).	Instancia de la Mujer
1.3.2.3.		Llevar a cabo jornadas informativas y de reflexión el 25 de noviembre, (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres), promoviendo acciones concretas para erradicar la violencia de género.	Instancia de la Mujer
1.3.2.4.		Realizar foros y mesas redondas con la participación de mujeres líderes, académicas, activistas y ciudadanas para reflexionar sobre la historia de la lucha por la equidad de género.	Instancia de la Mujer
1.3.2.5.		Facilitar talleres sobre derechos humanos y la importancia de la participación de las mujeres en los espacios públicos y privados.	Instancia de la Mujer
1.3.3. Conferencias, foros, talleres y encuentros de capacitación y sensibilización.	1.3.3.2.	Facilitar talleres artísticos, culturales y deportivos que fomenten la creatividad, la convivencia y el bienestar integral.	Instancia de la Juventud, fomento deportivo y cívico cultural

OBJETIVO 1.4. Desarrollo Juvenil en Entornos Seguros y con Oportunidades.

Estrategia	Metas (Actividades)		Dependencia
1.4.2. Fortalecer la identidad y participación de los jóvenes en eventos educativos y recreativos	1.4.2.1.	Celebrar el Día del Estudiante con actividades recreativas, culturales y deportivas que promuevan la sana convivencia.	Instancia de la Juventud, Fomento deportivo y Cívico cultural
	1.4.2.2.	Realizar concursos y torneos que destaquen el talento académico, deportivo o artístico de los jóvenes del municipio.	Instancia de la juventud
1.4.4. Revalorizar el	1.4.4.1.	Impulsar actividades de Arte Urbano y Recuperación de Espacios que permitan a los jóvenes embellecer su entorno a través de murales, graffiti y diseño.	Instancia de la juventud

entorno urbano mediante expresiones artísticas y recuperación de espacios públicos	1.4.4.2.	Promover la participación de jóvenes artistas en proyectos municipales de revitalización de áreas públicas.	Instancia de la juventud
1.4.5. Promover el bienestar físico y emocional de los jóvenes	1.4.5.1.	Implementar campañas de Salud y Bienestar para los Jóvenes, incluyendo jornadas de salud integral, atención psicológica y talleres de manejo del estrés.	Instancia de la juventud y Unidad de Salud Mental Buena Gente
	1.4.5.2.	Realizar charlas sobre salud emocional y prevención de adicciones, con enfoque en las necesidades juveniles.	Instancia de la Juventud, seguridad pública y DIF
1.4.7. Fortalecer los valores de amistad y cohesión social entre los jóvenes	1.4.7.1.	Celebrar el Día del Amor y la Amistad con eventos enfocados en fortalecer los lazos comunitarios.	Instancia de la juventud

OBJETIVO 1.5. Impulso de la Actividad Física y el Deporte como Herramienta para el Desarrollo Integral.

Estrategia	Metas (Actividades)		Dependencia
1.5.1. Impulsar la creación y fortalecimiento de ligas deportivas municipales	1.5.1.1.	Establecer ligas municipales en disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol y béisbol, fomentando la participación de niños, jóvenes y adultos.	Fomento deportivo
	1.5.1.2.	Organizar torneos locales y regionales en colaboración con las ligas municipales para incentivar la competitividad y el talento deportivo.	Fomento deportivo e instancia de la juventud
1.5.2. Promover la formación deportiva a través de escuelas de iniciación	1.5.2.1.	Crear y operar escuelas de iniciación deportiva para diversas disciplinas, garantizando el acceso gratuito.	Fomento deportivo
	1.5.2.2.	Establecer un programa de detección de talentos deportivos en las escuelas de iniciación, canalizando a los jóvenes más destacados hacia programas de alto rendimiento.	Fomento deportivo
	1.5.2.3.	Ofrecer clases y entrenamientos regulares en instalaciones municipales para fomentar la práctica deportiva desde edades tempranas.	Fomento deportivo
1.5.3. Fomentar el deporte comunitario mediante eventos y torneos recreativos	1.5.3.1.	Incentivar las ligas residentes del Municipio que destaquen en su disciplina, promoviendo espacios de esparcimiento.	Fomento deportivo e instancia de la juventud
	1.5.3.4.	Organizar torneos callejeros en colonias y comunidades para fomentar la integración social y el acceso inclusivo al deporte.	Fomento deportivo e instancia de la juventud
	1.5.3.5.	Implementar programas deportivos itinerantes en comunidades rurales, llevando actividades físicas y recreativas a los lugares más apartados.	Fomento deportivo e instancia de la juventud
	1.5.3.6.	Realizar eventos recreativos como desfiles deportivos en fechas emblemáticas para celebrar y promover el espíritu deportivo.	Fomento deportivo e instancia de la juventud

OBJETIVO 1.6. Promover el Civismo y la Cultura para el Fortalecimiento Familiar y la Preservación de Tradiciones.

Estrategia	Metas (Actividades)		Dependencia
1.6.2. Fomentar el acceso inclusivo a	1.6.2.1.	Implementar el programa itinerante Cine en tu Comunidad, llevando proyecciones gratuitas de películas a zonas rurales y urbanas.	Instancia de la juventud

actividades culturales en todas las comunidades	1.6.2.2.	Organizar los Domingos Culturales con presentaciones artísticas, talleres y actividades para toda la familia en plazas públicas y espacios abiertos.	Cívico cultural, coordinación de desarrollo turístico
1.6.3. Promover festivales y eventos que celebren nuestra riqueza cultural	1.6.3.1.	Realizar anualmente el Festival de Calaveras con actividades como desfiles de catrinas, altares de muertos y exposiciones artísticas, preservando esta tradición mexicana.	Cívico cultural
1.6.4. Impulsar el desarrollo integral de la comunidad mediante eventos culturales	1.6.4.1.	Establecer programas culturales educativos en escuelas y centros comunitarios para transmitir conocimientos sobre las tradiciones del municipio.	Instancia municipal de la juventud
1.6.6. Fortalecer la Feria de San Francisco de Asís como un evento cultural y turístico que impulse el desarrollo económico, la identidad comunitaria y el posicionamiento del municipio a nivel regional y nacional.	1.6.6.1.	Diseñar un programa integral de actividades culturales que incluya presentaciones de danza, teatro, música, exposiciones de arte y artesanías, resaltando la riqueza cultural del municipio.	Cívico cultural, coordinación de desarrollo turístico

EJE 2: SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

Garantizar servicios públicos esenciales de calidad que aseguren a niñas, niños y adolescentes entornos seguros, saludables y sostenibles, mediante alumbrado, limpieza, parques, agua potable, saneamiento y control sanitario, fortaleciendo su bienestar y desarrollo integral.

OBJETIVO 2.1. Servicios Públicos Sostenibles.

Estrategia	Metas (Actividades)		Dependencia
2.1.5. Promover la protección y cuidado responsable de los animales.	2.1.5.1.	Establecer programas permanentes de esterilización, vacunación y adopción responsable.	Servicios públicos y ecología
	2.1.5.2.	Realizar campañas educativas en escuelas y comunidades sobre el respeto y cuidado de los animales.	Servicios públicos y ecología e instancia de la juventud
2.1.6. Impulsar acciones de conservación y sostenibilidad ambiental.	2.1.6.2.	Implementar campañas para reducir el uso de plásticos y fomentar hábitos de consumo responsable.	Servicios públicos y ecología
	2.1.6.3.	Colaborar con sectores públicos y privados para desarrollar proyectos de sostenibilidad ecológica.	Servicios públicos y ecología
	2.1.6.4.	Organizar jornadas de reforestación y mantenimiento en colaboración con la ciudadanía.	Servicios públicos y ecología

OBJETIVO 2.3. Gestión Integral del Agua y Saneamiento para un Desarrollo Sostenible.

Estrategia	Metas (Actividades)		Dependencia
2.3.2. Gestión sostenible y vigilancia de los recursos hídricos	2.3.2.1.	Implementar campañas educativas sobre el uso racional del agua en hogares, comercios e industrias	Organismo operador de agua
2.3.3. Educación y participación ciudadana	2.3.3.1.	Organizar talleres y campañas educativas en escuelas y comunidades sobre la relevancia del agua como recurso vital.	Organismo operador de agua e instancia de la juventud

EJE 3: INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN URBANA PARA EL PROGRESO.

Impulsar un desarrollo urbano ordenado y sostenible que priorice entornos seguros, accesibles e inclusivos para niñas, niños y adolescentes, garantizando su acceso equitativo a servicios, espacios públicos e infraestructura de calidad.

OBJETIVO 3.1. Gestión Eficiente de Obras Públicas para Atender las Necesidades Ciudadanas.

Estrategia	Metas (Actividades)		Dependencia
3.1.1. Planeación estratégica de obras públicas	3.1.1.1.	Diseñar planes de obra pública basados en criterios de sostenibilidad, inclusión y desarrollo social.	Obras públicas y desarrollo urbano
	3.1.1.2.	Priorizar proyectos estratégicos que impacten positivamente en el bienestar de la población y el crecimiento ordenado del municipio.	Obras públicas y desarrollo urbano

EJE 4 SEGURIDAD INTEGRAL.

Garantizar la seguridad y protección de la población, priorizando a niñas, niños y adolescentes, mediante la prevención de riesgos, la movilidad vial segura y la promoción de una cultura de paz y convivencia en entornos urbanos accesibles y resilientes.

OBJETIVO 4.1. Municipio Seguro y en Movimiento.

Estrategia	Metas (Actividades)		Dependencia
4.1.1. Realizar acciones para la reducción de los delitos, acercando a la ciudadanía a sus cuerpos de seguridad.	4.1.1.4.	Desarrollar programas de interacción con la comunidad para fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades.	Seguridad pública
4.1.2. Disminuir faltas administrativas y conductas antisociales mediante una convivencia armónica.	4.1.2.1.	Implementar talleres educativos en escuelas para prevenir conductas antisociales en jóvenes.	Seguridad pública e instancia de la juventud
	4.1.2.3.	Realizar jornadas de sensibilización sobre civismo y respeto a las normas en espacios públicos.	Seguridad pública e instancia de la juventud

4.1.3. Profesionalización continúa del cuerpo policial para elevar su desempeño y compromiso.	4.1.3.1.	Diseñar planes de capacitación integral en derechos humanos, prevención del delito y gestión de crisis.	Seguridad pública
4.1.6. Implementar el Cuerpo de Seguridad Ciudadana como un modelo innovador de vigilancia y proximidad social.	4.1.6.1.	Diseñar un programa integral de formación en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y proximidad social.	Seguridad pública y Dirección de asuntos jurídicos
	4.1.6.2.	Capacitar a los integrantes en protocolos de actuación básica para la prevención y atención inicial de incidentes de seguridad.	Seguridad pública y Dirección de asuntos jurídicos

POLÍTICA TRANSVERSAL: PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Los 4 ejes principales rectores que conforman el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se alinean con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y del Estado 2024-2027, con el Plan Aguascalientes 2045, con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con el propósito de ofrecer a la niñez y adolescencias, un mundo donde puedan tener un desarrollo pleno y adoptar un modelo de vida sostenible.

LISTA DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES.

De acuerdo con la estructura orgánica de la Administración Municipal de San Francisco de los Romo, las Direcciones y Áreas que conforman al gobierno municipal y que son responsables de las acciones protección a NNA, las cuales integran el Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes SIPINNA Municipal son las siguientes:

- Presidencia Municipal
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Secretaría del H. Ayuntamiento y Dir. General de Gobierno
- Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal
- Dirección de Servicios Públicos y Ecología
- Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Planeación y Evaluación
- Coordinación de Comunicación Social
- Departamento de Comunicación e Información

- Coordinación de Acción Cívica y Cultural
- Instancia Municipal de la Mujer
- Unidad Municipal de Paramédicos
- Instancia Municipal de la Juventud
- Coordinación de Fomento Deportivo
- Organismo Operador de Agua
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y EVALUACIÓN.

En atención al artículo 6° de la Constitución Federal, al numeral 62 A de la Constitución del Estado de Aguascalientes y al artículo 1° de la Ley Federal de Transparencia, el acceso a la información pública es un derecho humano fundamental garantizado por el Estado. Bajo los principios de transparencia y máxima publicidad, toda persona puede acceder libremente a la información de las dependencias y organismos públicos.

Este derecho, clave en un Estado democrático, debe ejercerse de manera clara, veraz y oportuna. El artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño obliga a los Estados a garantizar que niñas, niños y adolescentes reciban información adecuada para su bienestar y desarrollo, en su lengua y de diversas fuentes, con especial atención a los grupos vulnerables.

La transparencia fortalece la participación ciudadana, la gobernabilidad y la confianza entre gobierno y sociedad, además de ser esencial para la protección de la niñez. En este marco, el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Francisco de los Romo se sustenta en las leyes de Transparencia y de Derechos de la Niñez, asegurando la protección de datos personales y el acceso a información que promueva su bienestar integral.

El diseño de políticas públicas debe garantizar este derecho, priorizando el interés superior de la niñez. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA municipal dará seguimiento a la implementación del Programa, con evaluaciones semestrales y un informe anual de resultados, integrando la información de las dependencias involucradas del gobierno municipal.

El cual deberá de contener la siguiente información:

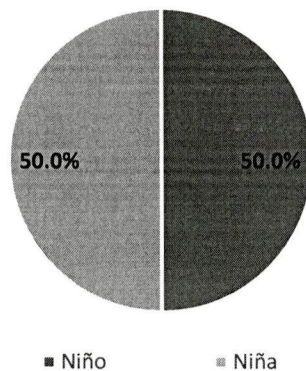
- a) Dependencia;
- b) Tema;
- c) Estrategia;
- d) Programa;
- e) Actividad;
- f) Número de beneficiarios (NNA);
- g) En su caso inversión ejercida, por actividad y/o acción.

Con base en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA municipal presentará al Sistema Estatal y Nacional un informe general de los resultados.

ANEXOS.

Encuesta a Niñas y Niños de 6 a 11 años del Municipio San Francisco de los Romo Supervivencia.

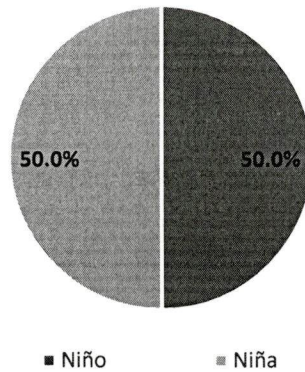
*Niñas y Niños de 6 a 11 años, por sexo
2024*



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El total de niñas y niños de 6 a 11 años a los que se les aplicó la encuesta por un presente y futuro gigante fue de 70 en la cual 50.0% son niñas y 50.0% son niños.

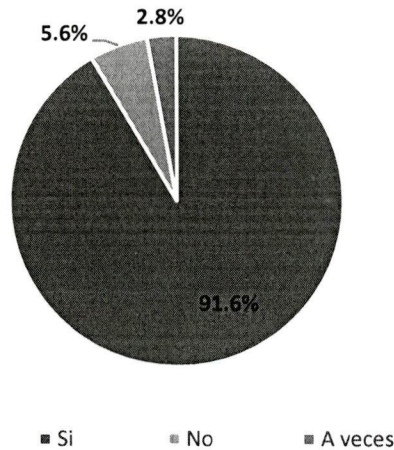
Niñas y Niños de 6 a 11 años, por sexo
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños, el 88.7 % sí come en casa, mientras que el 8.5% a veces, y el 1.4% no.

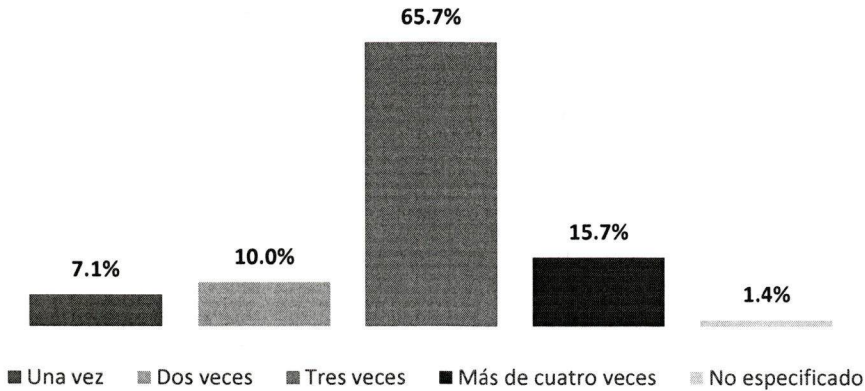
Niñas y niños de 6 a 11 años, por acceso a la
alimentación diaria
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 91.6% de las niñas y niños en edades de 6 a 11 años come todos los días, mientras, el 5.6% no lo hace.

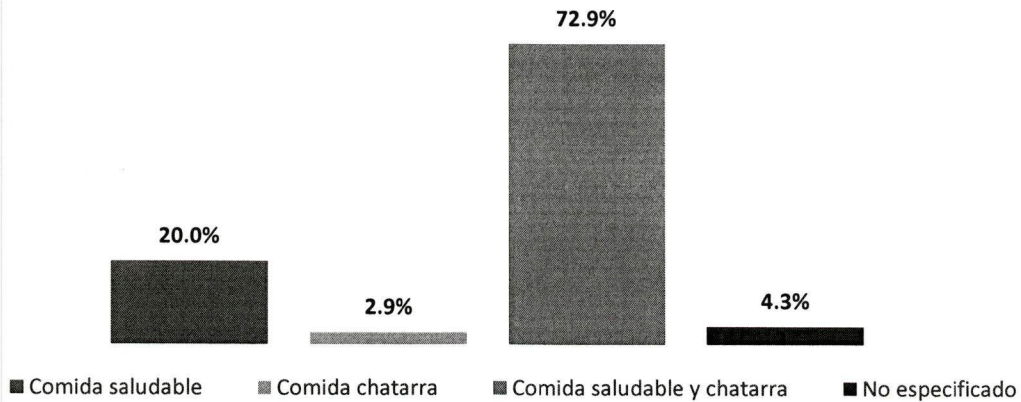
Niñas y niños de 6 a 11 años, por número de veces que comen al día
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las niñas y niños de 6 a 11 años, solo el 15.7% recibió hasta 4 veces alimento en el día, el 65.7% hasta 3 veces; mientras que el 17.1% comió entre uno y dos veces en el día.

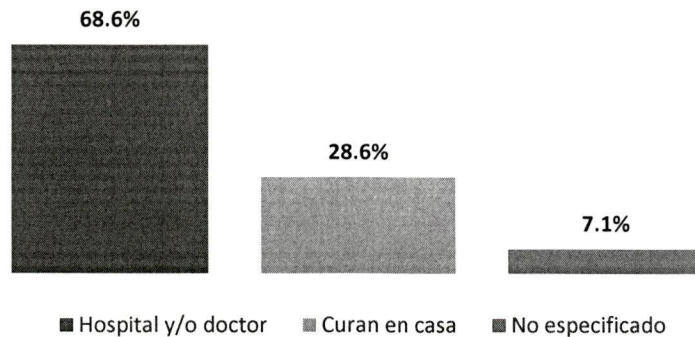
Niñas y niños de 6 a 11 años, por tipo de comida que consumen
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las niñas y niños de 6 a 11 años, solo el 72.9% come comida saludable y chatarra; mientras que el 20.0% come comida saludable, y el resto comida chatarra.

Niñas, niños de 6 a 11 años, que reciben servicios de salud por tipo de atención recibida 2024

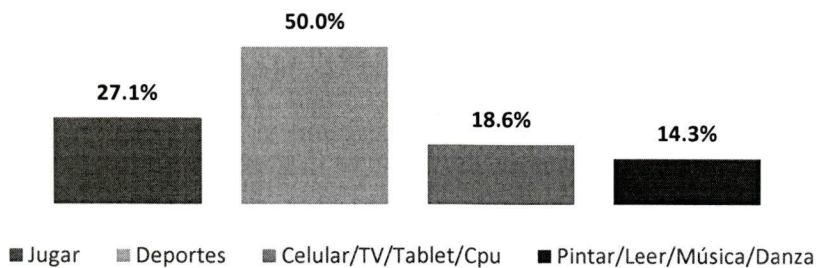


Nota: La suma es mayor al cien por ciento debido a que las Niñas, Niños encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años que reciben servicios de salud, el 68.6% la recibe en hospital y el 28.6% son atendidos en su casa.

Niñas, niños de 6 a 11 años, por actividades seleccionadas que realizan 2024



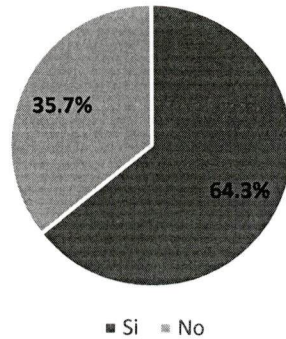
Nota: La suma es mayor al cien por ciento debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 50.0% hace deportes, el 27.1% juega, el 18.6% realiza alguna actividad digital y el 14.3% hace actividades artísticas y/o culturales.

Desarrollo.

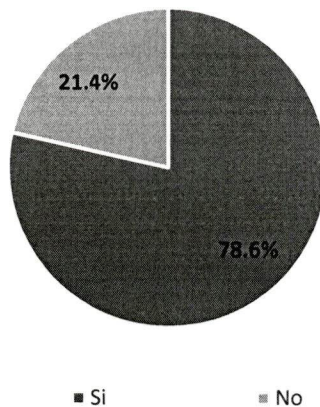
Niñas, niños de 6 a 11 años,
por conocimiento de su domicilio
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 64.3 % conoce el lugar de residencia donde viven, mientras un 35.7% no conocen su domicilio.

Niñas, niños de 6 a 11 años,
por conocimiento de sus derechos
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

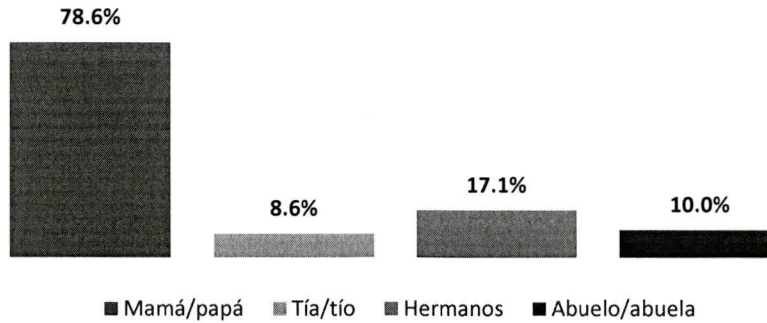
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 78.6% conoce sus derechos, mientras el 21.4% no los conoce.

Niñas, niños de 6 a 11 años, por preferencia de cuidados
2024



Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas, niños de 6 a 11 años, el 78.6% prefieren ser cuidados por mamá y/o papá, el 17.1% por hermanos, y el resto por abuela y/o abuelo, tías y/o tíos.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

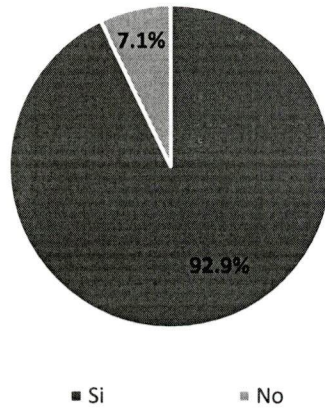
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

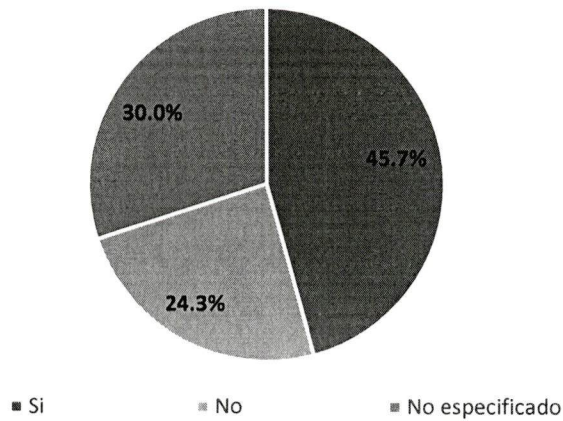
Niñas, niños de 6 a 11 años, por gusto al lugar donde viven 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 92.9% les gusta el lugar donde viven, mientras al 7.1% no.

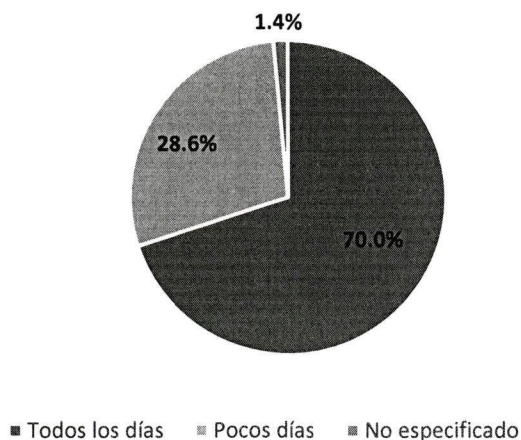
Niñas, niños de 6 a 11 años, por percepción de seguridad en las calles 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 45.7% consideran que las calles de su colonia son seguras, y el 24.3% no las considera seguras.

Niñas y niños de 6 a 11 años, por suministro de agua en casa 2024

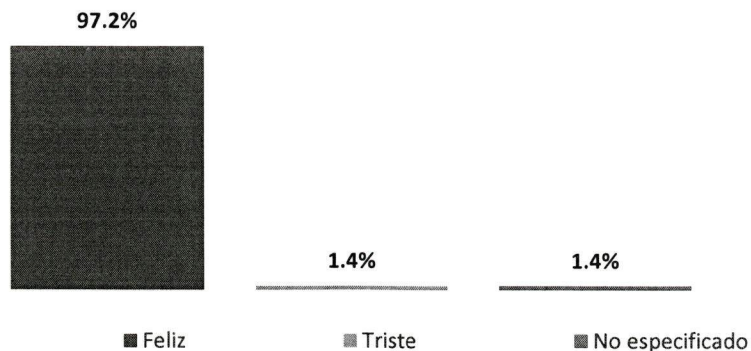


Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 81.4% tiene agua todos los días, el 17.7% tiene agua pocos días y el 0.9% nunca tiene agua.

Protección.

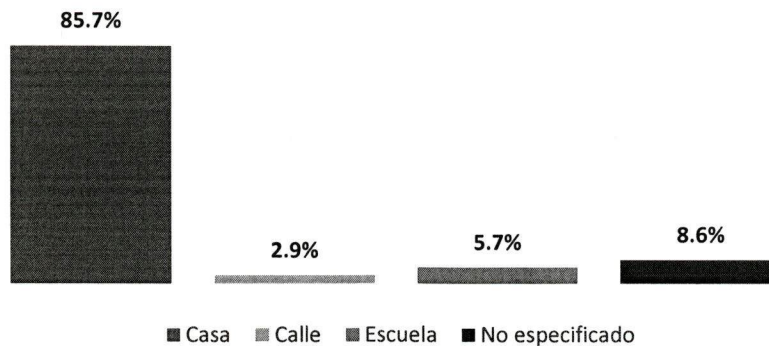
Niñas y niños de 6 a 11 años, por estado emocional respecto a su espacio familiar 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 97.2% se siente feliz en su espacio familiar, mientras que el 1.4% se siente triste.

Niñas y niños de 6 a 11 años, por percepción de seguridad en un determinado espacio físico 2024

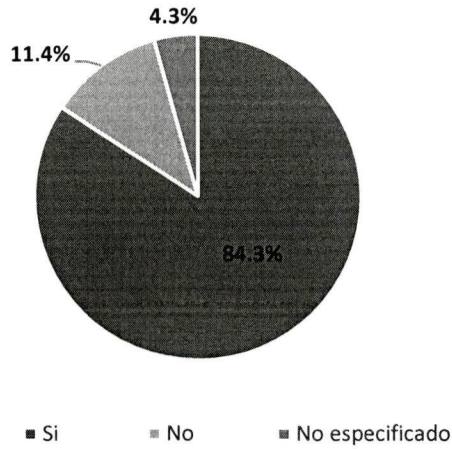


Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 85.7% se siente más seguro en casa, mientras que el 5.7% en la escuela, y el 2.9% en la calle.

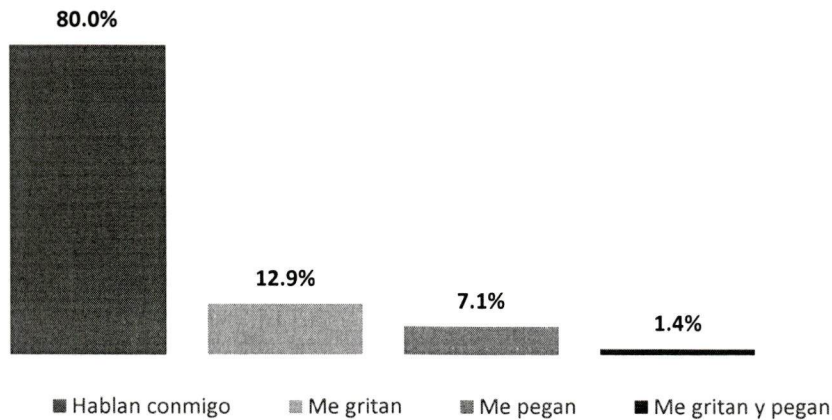
Niñas y niños de 6 a 11 años, por manifestación de regaño dentro del hogar 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, a los que se les aplicó la encuesta por un presente y futuro gigante, el 84.3% manifestó que los regañan en casa, mientras el 11.4% no.

Niñas y niños de 6 a 11 años, por tipo de regaño dentro del hogar 2024

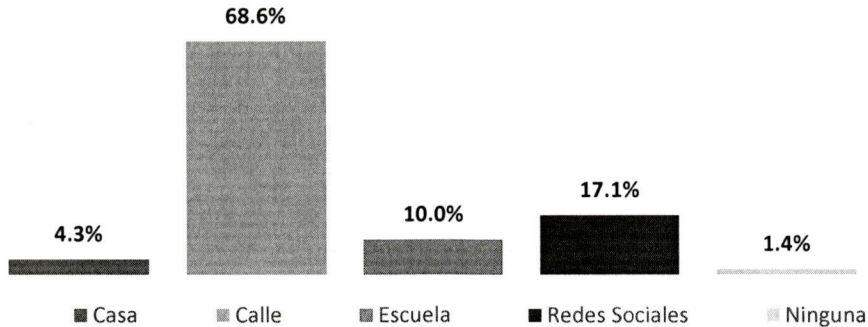


Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 80.0% los regañan hablando, mientras que al 12.9% les gritan, y al 7.1% les pegan.

Niñas y niños de 6 a 11 años, por tipos de contexto de violencia
2024



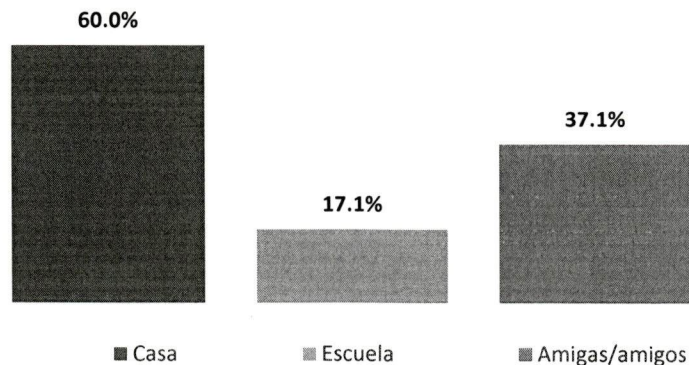
Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que los Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 68.6% vive violencia en la calle, el 17.1% en redes sociales, y el 10.0% en la escuela.

Participación.

Niñas y niños de 6 a 11 años, por tipo de espacio para ser escuchados
2024

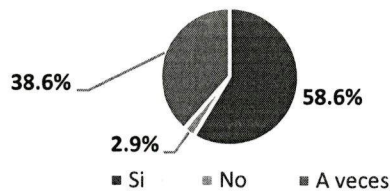


Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 60.0% manifestó ser más escuchado en casa, 37.1% con amigas y amigos, y el 17.1% en la escuela.

Niñas y niños de 6 a 11 años, por respeto a expresar libremente su opinión en la familia...



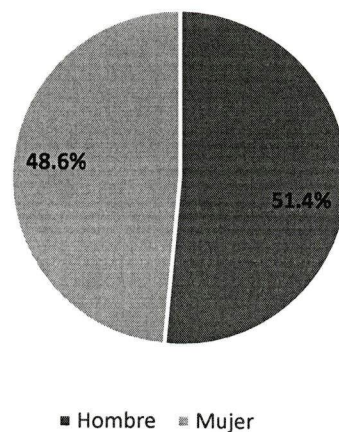
Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las niñas y niños de 6 a 11 años, el 58.6% sus opiniones son tomadas en cuenta, el 38.6% a veces y el resto no es tomado en cuenta.

Encuesta de Adolescentes (NNA) de 12 a 17 años del municipio San Francisco de los Romo.

Supervivencia.

Adolescentes de 12 a 17 años, por sexo 2024



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

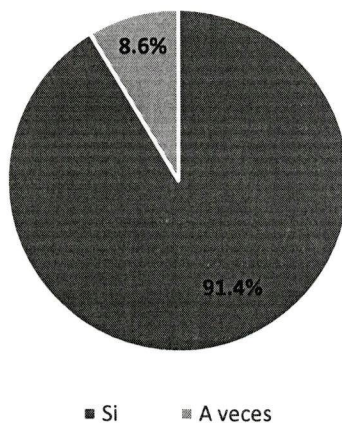
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El total de adolescentes de 12 a 17 años que se les aplicó la encuesta por un presente y futuro gigante fue de 70 en la cual 48.6% son mujeres y 51.4% son hombres.

Adolescentes de 12 a 17 años, por accesos a la alimentación en su casa 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

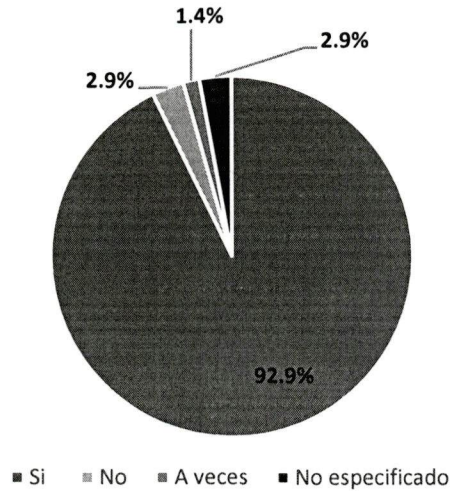
El total de adolescentes muestra que el 91.4% sí come en casa, mientras que el 8.6% a veces.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

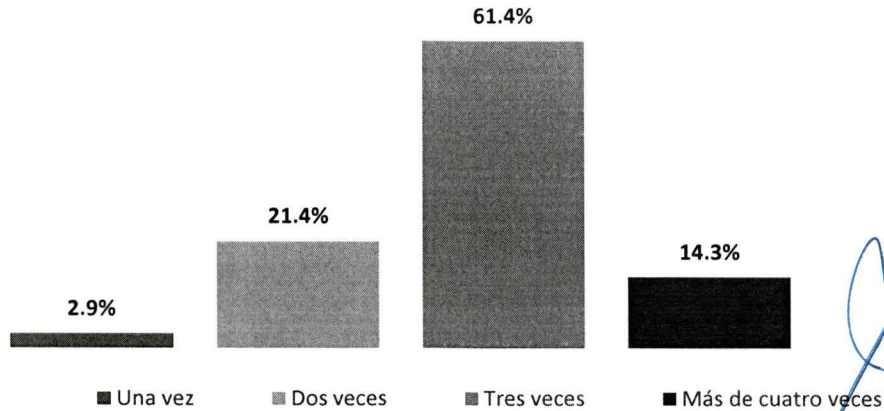
Adolescentes de 12 a 17 años, por acceso a la alimentación diaria 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 92.9% de los adolescentes en edades de 12 a 17 años come todos los días, mientras el 2.9% no lo hace.

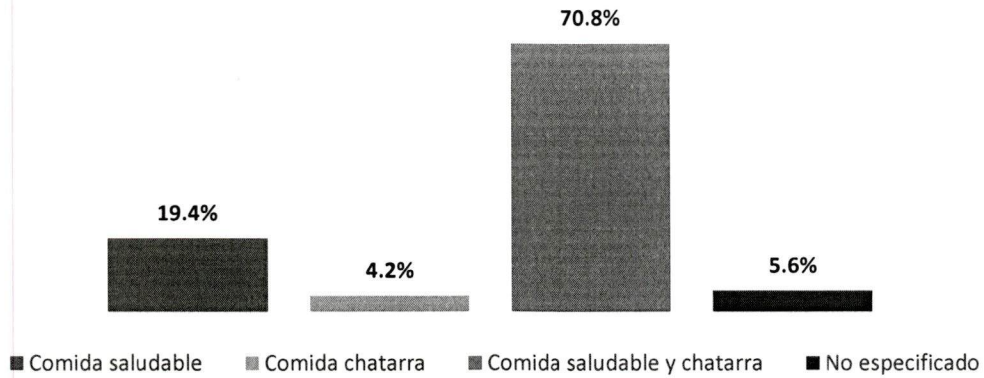
Adolescentes de 12 a 17 años, por número de veces que comen al día 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la población adolescente, solo el 14.3% recibió hasta 4 veces alimento en el día, el 61.4% hasta 3 veces, mientras que el 24.3% comió entre una y dos veces en el día.

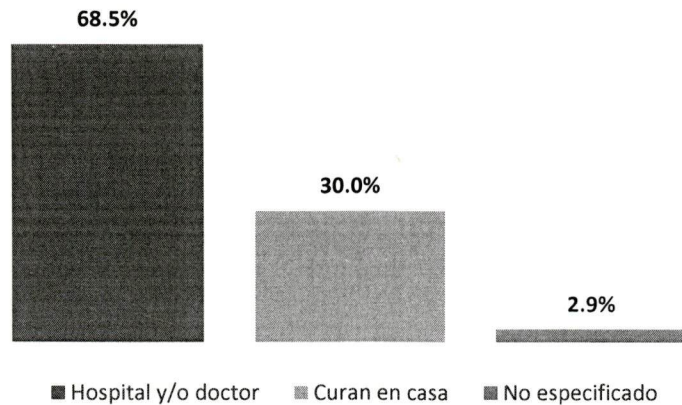
Adolescentes de 12 a 17 años, por tipo de comida que consumen
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De los adolescentes, el 70.8% come comida saludable y chatarra, mientras que el 19.4% come comida saludable, y el resto comida chatarra.

Adolescentes de 12 a 17 años, que reciben servicios de salud por tipo de atención
2024



Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Handwritten blue ink scribbles and lines on the right side of the page, including a large circle at the top and various loops and lines below.

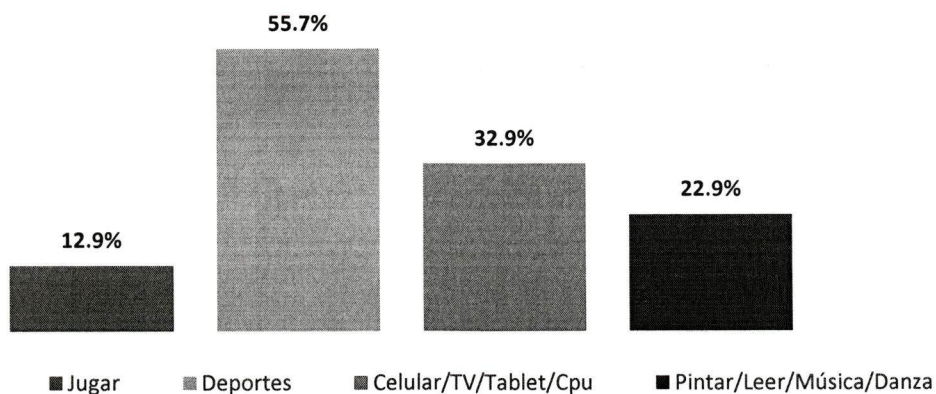
Handwritten blue ink scribble at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink scribbles at the bottom right of the page, including a large '38' and various loops.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la población adolescente que reciben servicios de salud, el 68.5% la recibe en el hospital y el 30.0% son atendidos en casa.

Adolescentes de 12 a 17 años, por actividades seleccionadas que realizan
2024



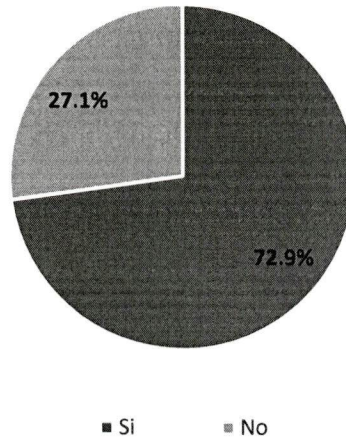
Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 55.7% hace deportes, el 32.9% realiza alguna actividad digital, el 22.9% realiza alguna actividad artística y/o cultural y el 12.9% juega.

Desarrollo.

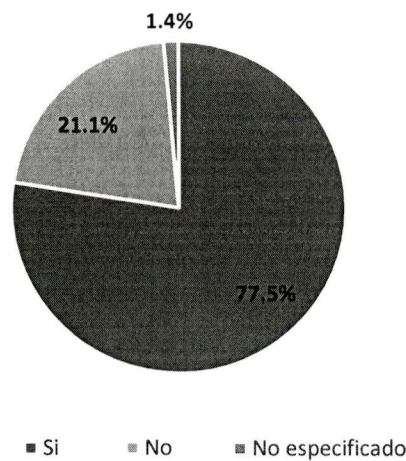
Niñas, niños de 12 a 17 años,
por conocimiento de su domicilio
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la población adolescente, el 72.9% conoce el lugar de residencia donde viven, y el 27.1% no conocen su domicilio.

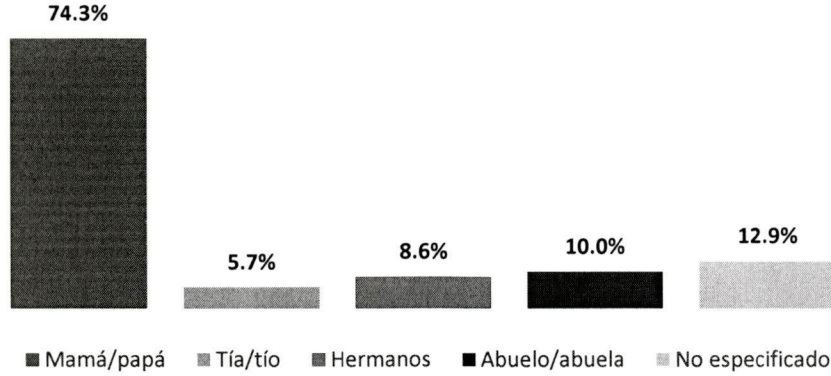
Adolescentes de 12 a 17 años, que
conocen sus derechos
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 77.5% conoce sus derechos, mientras el 21.1% no los conoce.

Adolescentes de 12 a 17 años, por preferencia de cuidados 2024

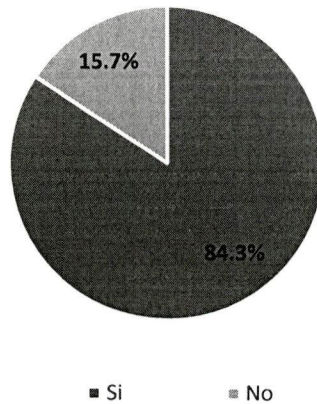


Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 74.3% prefieren ser cuidados por mamá y/o papá, el 10.0% por la abuela y/o abuelo, y el resto por tías, tíos y hermanos.

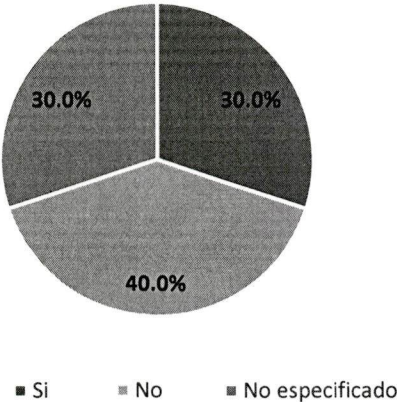
Adolescentes de 12 a 17 años, por gusto al lugar donde viven 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 84.3% les gusta el lugar donde viven, mientras que al 15.7% no.

Adolescentes de 12 a 17 años, por percepción de seguridad en las calles
2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 30.0% consideran que sus calles de su colonia son seguras, y el 40.0% no las considera seguras.

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right, including the number 42.

Adolescentes de 12 a 17 años, por suministro de agua en casa 2024

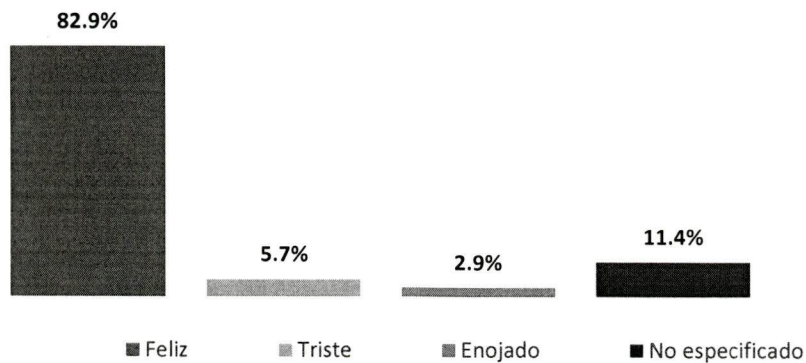


Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 37.1% tiene agua todos los días, el 61.4% tiene agua pocos días y el 1.4% nunca tiene agua.

Protección.

Adolescentes de 12 a 17 años, por estado emocional respecto a su espacio familiar 2024

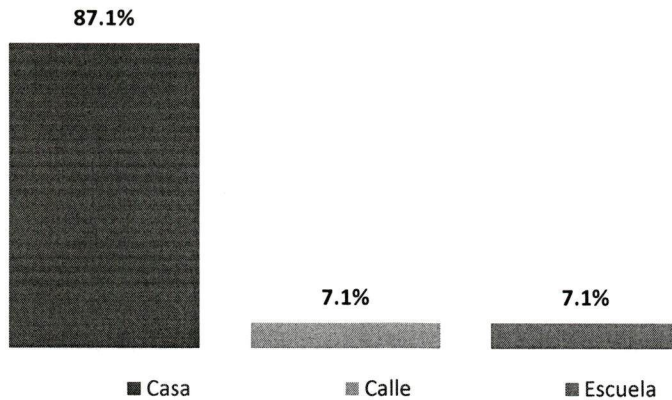


Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 82.9% se siente feliz en su espacio familiar, mientras que el 8.6% se siente triste y enojado.

Adolescentes de 12 a 17 años, por percepción de seguridad en un determinado espacio físico 2024



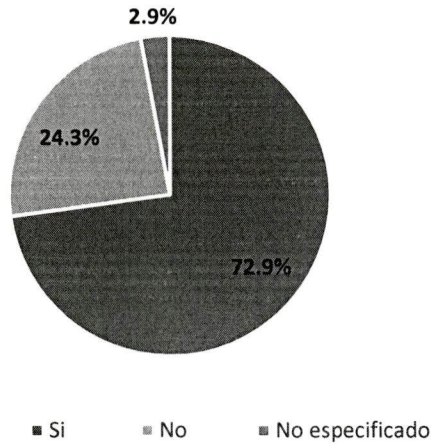
Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 87.1% se siente más seguro en casa, mientras que el 7.1% en la escuela y en la calle respectivamente.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side of the page.

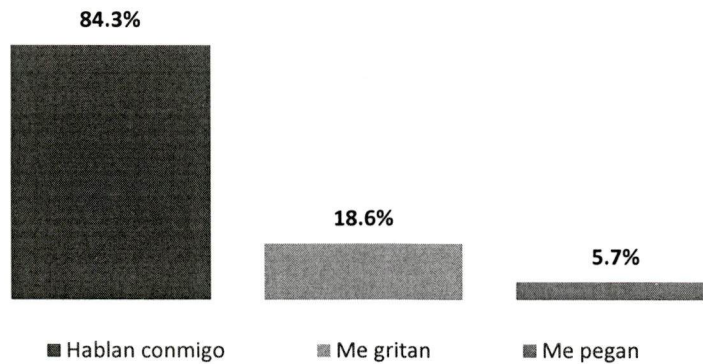
Adolescencia de 12 a 17 años, por manifestación de regaño dentro del hogar 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 72.9% manifestó que los regañan en casa, mientras al 24.3% no.

Adolescentes de 12 a 17 años, por tipo de regaño dentro del hogar 2024

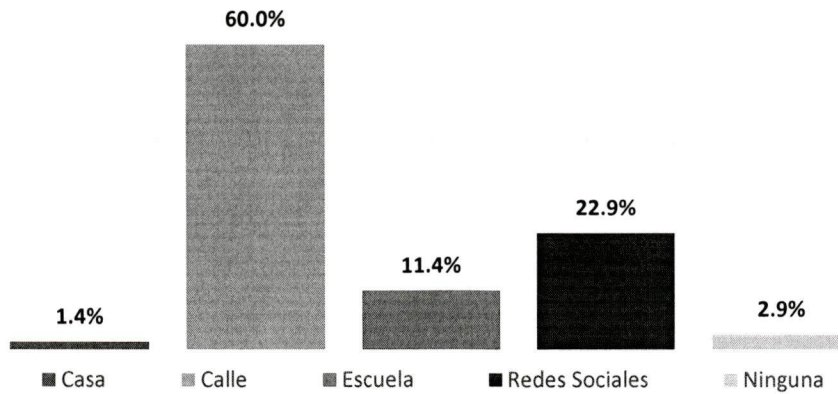


Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 84.3% los regañan hablando, mientras que al 18.6% les gritan, y al 5.7% les pegan.

Adolescentes de 12 a 17 años, por tipos de contexto de violencia 2024



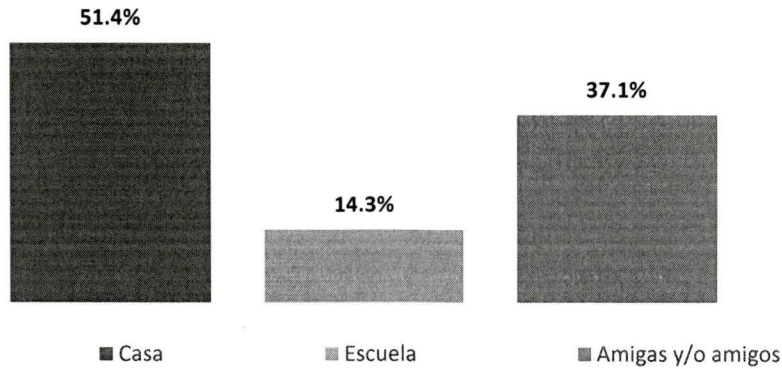
Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 60.0% vive violencia en la calle, el 22.9% en redes sociales, y el 11.4% en la escuela.

Participación.

Adolescentes de 12 a 17 años, por tipo de espacio al ser escuchados 2024

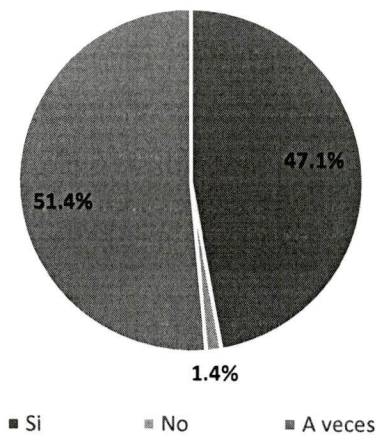


Nota: La suma es mayor al cien por ciento, debido a que las Niñas, Niños y Adolescentes encuestados proporcionaron más de una respuesta.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 51.4% manifestó ser más escuchado en casa, 37.1% con amigas y amigos, y el 14.3% en la escuela.

Adolescentes de 12 a 17 años, por respeto a expresar libremente su opinión en la familia 2024



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

De la adolescencia de 12 a 17 años, el 47.1% sus opiniones son tomadas en cuenta, el 51.4% a veces y al resto no les toman en cuenta su opinión.

Pregunta abierta niñez y adolescencia

¿Qué te gusta de San Francisco de los Romo?

NATURALEZA SU GENTE SEGURIDAD ESCUELA
PARQUES Y LUGARES RECREATIVOS
CULTURA Y TRADICIONES COMIDA

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

¿Qué NO te gusta de San Francisco de los Romo?

MACHISMO INFRAESTRUCTURA AGUA
LA GENTE INSEGURIDAD VIOLENCIA ADICCIONES
ECONOMÍA CONTAMINACIÓN PLAGAS TRÁFICO

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

¿Qué cambiarías de Aguascalientes?

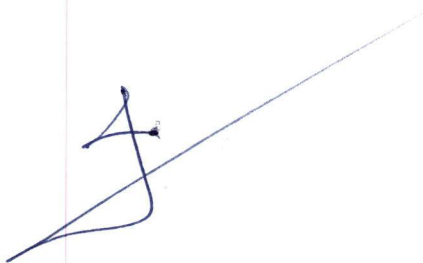
SEGURIDAD VIOLENCIA
MEJORES CALLES E INFRAESTRUCTURA
MEJOR ECONOMÍA MÁS NATURALEZA BASURA

Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

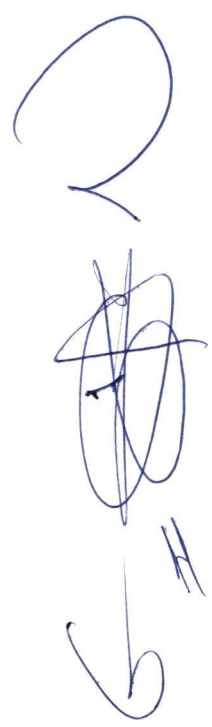
¿Cómo TE GUSTARÍA vivir en Aguascalientes?

Con seguridad **Estabilidad económica**
Feliz **Con tranquilidad** **Sin violencia**
Mejores calles **Con salud** **Sin miedo**
Menos pobreza



Fuente: Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



49



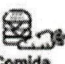
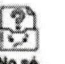










Cuestionario.








Municipio: _____ Edad: _____
 Género:   Colonia: _____

¿Nos ayudas a realizar una encuesta?

I. SUPERVIVENCIA

- ¿Comes en casa? Sí No A veces
- ¿Comes todos los días? Sí No
- ¿Cuántas veces comes al día? 1 vez 2 veces 3 veces Más de 4 veces
- ¿Qué comes en casa?  Comida saludable  Comida chatarra  Comida saludable y chatarra  No sé
- Cuando te sientes mal de salud, ¿a dónde te llevan las personas que te cuidan?  Hospital y/o doctor  Curan en casa  No sé
- ¿Cuáles de estas actividades tienes más oportunidad de hacer?  Jugar  Deportes  Celular TV Tablet Computadora  Pintar Leer Música Danza  No sé

II. DESARROLLO

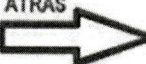
- ¿Conoces los derechos de las niñas, niños y adolescentes? Sí No
- ¿Quién te gusta que te cuide?  Mamá y papá  Tía o Tío  Hermana/o mayor  Abuela o abuelo  Vecino  No sé
- ¿Te gusta el lugar dónde vives? Sí No
- ¿Son seguras las calles de tu colonia? Sí No  No sé

RECIM Red por los Derechos de la Infancia en México

Aguascalientes Centro de trabajo y educación El agua de Abasco

SEGGOB Secretaría General de Gobierno

SIPINNA

ATRAS 

11. ¿Tienes agua en tu casa?

		
Todos los días	Pocos días	Nunca

III. PROTECCIÓN




12. ¿Cómo te sientes en tu espacio familiar?

			
Feliz	Triste	Enojado	No sé

13. ¿Dónde te sientes más seguro?

				Todas las anteriores
Casa	Calle	Escuela	No sé	

14. ¿Te regañan en tu casa?
(* Si NO te regañan pasa a la pregunta 16)

		
Sí	No	No sé

15. ¿De qué forma te regañan en tu casa?







				
Hablan conmigo	Me gritan	Me pegan	No sé	Me gritan y pegan

16. ¿En qué espacio ves más violencia?



				Todas las anteriores	
Casa	Calle	Escuela	Redes Sociales		Ninguna

IV. PARTICIPACIÓN

17. ¿En qué lugar eres más escuchado cuando hablas?

					
Casa	Escuela	Amigos y/o amigos	Espacios públicos	En ninguno	No sé

18. ¿Tus opiniones son importantes en tu familia?

			
Sí	No	A veces	No sé

19. ¿Qué TE GUSTA de Aguascalientes?

20. ¿Qué NO TE GUSTA de Aguascalientes?

21. ¿Qué cambiarías de Aguascalientes?

22. ¿Cómo TE GUSTARÍA vivir en Aguascalientes?

REDIM

Red por los Derechos de la Infancia en México

Aguascalientes
Centro de Estudios e Investigaciones
El punto de México

SEGOB
Secretaría de Gobernación

SIPINNA
Sistema de Información y Planeación de la Infancia

REFERENCIA

1. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/04/12/los-derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-a-5-anos-de-la-administracion-federal-actual/>
2. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/pob_infantil/2022/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2022.pdf
3. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/04/28/dia-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-datos-sobre-la-situacion-sus-derechos-abril-2025/>
4. <https://www.unicef.org/mexico/protecci%C3%B3n-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia/proteger-las-ni%C3%B1as-y-las-adolescentes-de-cualquierforma-de>
5. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Nino_24.pdf
6. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado_16-Pobreza-Infantil_CONEVAL_UNICEF.pdf
7. <https://www.unicef.org/mexico/informes/informeannual2023>
8. <https://www.unicef.org/mexico/protecci%C3%B3n-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia/proteger-las-ni%C3%B1as-y-las-adolescentes-de-cualquierforma-de>
9. <https://www.unicef.org/mexico/pol%C3%ADtica-social-e-inversi%C3%B3n-en-la-infancia>
10. https://earlyinstitute.org/sipimexico/wpcontent/uploads/2022/06/220617_SIPIDO_C_3.pdf
11. <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/programa-nacional-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-2021-2024-pronapinna-2024>
12. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/nadie-me-enseno-a-ser-padre-el-maltrato-infantil-no-se-justifica>
13. <https://centralectoral.ine.mx/2022/04/28/mas-de-6-9-millones-de-ninas-ninos-y-adolescentes-participaron-en-la-cij-2021/>

Fuentes Citadas.

1. Los Derechos De La Niñez Y La Adolescencia En México A 5 Años ..., acceso: julio 25, 2025, <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/04/12/los-derechosde-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-a-5-anos-de-la-administracionfederal-actual/>

2. Pobreza infantil y adolescente en México, 2022 - Coneval, acceso: julio 25, 2025, https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/pob_infantil/2022/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2022.pdf
3. DÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN MÉXICO: Datos Sobre ..., acceso: julio 25, 2025, <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/04/28/diade-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-datos-sobre-la-situacion-sus-derechos-abril-2025/>
4. Proteger a las niñas y a las adolescentes de cualquier forma de ..., acceso: julio 25, 2025, <https://www.unicef.org/mexico/proteccion-las-ni-nas-y-las-adolescentes-de-cualquier-forma-de-adolescencia/proteger-las-ni-nas-y-las-adolescentes-de-cualquier-forma-de>
5. Estadísticas a propósito del Día del Niño y de la Niña - Inegi, acceso: julio 25, 2025, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Niño24.pdf
6. el coneval y unicef presentan el documento "pobreza infantil y adolescente en, acceso: julio 25, 2025, https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado_16-Pobreza-Infantil_CONEVAL_UNICEF.pdf
7. Informe Anual de UNICEF MÉXICO 2020: Un año de enormes desafíos para la niñez y adolescencia en México, acceso: julio 25, 2025, <https://mexico.un.org/es/154764-informe-anual-de-unicef-mexico-2020-un-año-de-enormes-desafíos-para-la-niñez-y-adolescencia>
8. Informe Anual 2023 y Un buen sexenio para la niñez | UNICEF, acceso: julio 25, 2025, <https://www.unicef.org/mexico/informes/informeannual2023>
9. Política social e inversión en la infancia | UNICEF, acceso: julio 25, 2025, <https://www.unicef.org/mexico/politica-social-e-inversion-en-la-infancia>
10. SISTEMA DE INDICADORES DE PRIMERA ... - Early Institute, acceso: julio 25, 2025, https://earlyinstitute.org/sipimexico/wpcontent/uploads/2022/06/220617_SIPIDOC_3.pdf
11. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA 2021-2024) - Gob MX, acceso: julio 25, 2025, <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/programa-nacional-de-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-2021-2024-pronapinna-2024>
12. "Nadie me enseñó a ser padre": El maltrato infantil no se justifica - Gob MX, acceso: julio 25, 2025, <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/nadie-me-enseño-a-ser-padre-el-maltrato-infantil-no-se-justifica>
13. Más de 6.9 millones de niñas, niños y adolescentes participaron en la CIJ 2021, acceso: julio 25, 2025, <https://centralector.ine.mx/2022/04/28/masde-6-9-millones-de-ninas-ninos-y-adolescentes-participaron-en-la-cij-2021/>

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes del Municipio de San Francisco de los Romo, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO



SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
MARIA EDITH ROSALES LUNA



SINDICO TALCO ROMO MIRELES

Claudia



REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ



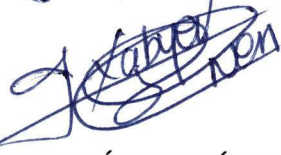
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS



REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA



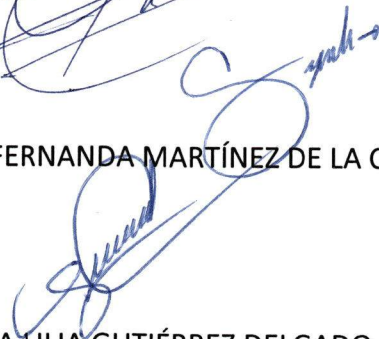
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA



REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI



REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS



REGIDORA MARIA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO



LO ANTERIOR, PARA EL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, DADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES, EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

